

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.
ESCUELA DE DERECHO
MAESTRÍA EN DESARROLLO AGRARIO

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO
PARA EL SECTOR AGRÍCOLA (2014-2015).
ESTUDIO DE CASO: BANCO DE VENEZUELA ZONA MÉRIDA

Autor. Nileydy Allen Ovalles P.

Tutor: Javier González

Mérida, marzo de 2016

Reconocimiento

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.
ESCUELA DE DERECHO
MAESTRÍA EN DESARROLLO AGRARIO

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO
PARA EL SECTOR AGRÍCOLA (2014-2015).
ESTUDIO DE CASO: BANCO DE VENEZUELA ZONA MÉRIDA
Trabajo presentado para optar al título de Magister Scientiae en
Desarrollo Agrario

Autor. Nileydy Ovalles P.

Tutor: Javier González

Mérida, marzo de 2016

Reconocimiento

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.
ESCUELA DE DERECHO
MAESTRÍA EN DESARROLLO AGRARIO

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de Tutor del Trabajo presentado por la ciudadana Nileidy Allen Ovalles Plaza. para optar al Grado de Magister Scientiae en Desarrollo Agrario, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Mérida, a los 31 días del mes de marzo de 2016.

Javier González

CI

Reconocimiento

DEDICATORIA

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mis padres, Pedro y Nancy, por ser los pilares fundamentales en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo, este logro es también de ustedes.

A mi esposo: Jesús, por todas las atenciones, detalles y palabras de aliento cuando más las necesitaba, gracias por acompañarme y ser mi apoyo en todo momento, porque tu mi amor también eres parte de este logro.

A mis hijas: María Fernanda y Sofía Nazareth, por haber llegado a mi vida, iluminándola y llenándola de felicidad, es a ustedes que les dedico este logro, para que en un futuro sea el ejemplo de que a través de la dedicación, constancia, esfuerzo, disciplina y amor se consolidan las metas.

A mi sobrino y ahijada: Jesús e Isabella, quienes forman parte de mi vida, dedicándoles este logro, para que les sirva de estímulo y ejemplo.

A mis hermanas, Mónica, Yennifer y Aranza, mis triunfos también son de ustedes, que este logro les sirva de ejemplo recordándoles que con el esfuerzo y dedicación se logran las metas.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de Los Andes, Alma Matér por excelencia, mi casa de estudio y mi formadora académica, gracias por desarrollar las competencias necesarias para enfrentar mi desempeño como profesional.

A los Profesores que de una forma u otra forma forjaron en mí la necesidad de dar lo mejor en utilizar todas las herramientas para desarrollar mi experiencia al máximo.

Al Profesor y Tutor Javier González, por su ayuda, confianza, paciencia, estímulo y calidad profesional, que me guió en la realización de mi trabajo de investigación.

A la Profesora Raiza Madrid, por su estímulo, comprensión, y apoyo para culminar con mis estudios de Post-grado.

Al Personal académico y administrativo de la Maestría de Desarrollo Agrario de la Universidad de los Andes, por su apoyo incondicional a lo largo de la carga académica permitiendo culminar con mis estudios de Post-grado.

A mis compañeras de clase y amigas María, Teresa, y Emelecio, gracias por acompañarme a través de estos años y por enseñarme la importancia de la amistad, juntos a ustedes me he enriquecido como persona y profesional.

A los funcionarios Yormaira Parra y Hazael Molina, gerentes de servicios y de negocios del Banco de Venezuela, quienes con sus conocimientos e información permitieron la culminación de este trabajo de investigación.

Finalmente, mi profundo agradecimiento a todas aquellas personas, que han hecho posible la culminación de mi trabajo de investigación.

NILEIDY OVALLES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.
ESCUELA DE DERECHO
MAESTRÍA EN DESARROLLO AGRARIO

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL
SECTOR AGRÍCOLA (2014-2015). ESTUDIO DE CASO: BANCO DE
VENEZUELA ZONA MÉRIDA

Autor. Nileidy Allen Ovalles P.
Tutor: Javier González
Marzo de 2016

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo analizar la implementación de los programas de financiamiento para el sector agrícola en los años 2014-2015, a través del estudio de caso del Banco de Venezuela Zona Mérida como ente financiero. El trabajo fue documental y de campo, bajo un enfoque mixto, aplicándose un cuestionario a informantes claves. Se consideraron tres factores básicos: seguimiento técnico-productivo del crédito, ejecución financiera, uso eficiente de recursos otorgados. Los resultados del estudio, de carácter preliminar debido a las limitaciones de la información disponible, indican que la debilidad de estos factores ha contribuido a que las políticas públicas dirigidas a fortalecer financieramente al sector agrícola mediante nuevas leyes e instituciones, inyección de recursos derivados de la renta petrolera, implantación de cartera crediticia agrícola obligatoria a la banca universal y promoción de organizaciones colectivas socioproductivas, no hayan logrado mejorar significativamente la producción y la soberanía agroalimentaria.

Palabras claves: financiamiento agrícola, eficiencia, seguimiento.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.
ESCUELA DE DERECHO
MAESTRÍA EN DESARROLLO AGRARIO

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL
SECTOR AGRÍCOLA (2014-2015). ESTUDIO DE CASO: BANCO DE
VENEZUELA ZONA MÉRIDA

Autor. Nileidy Allen Ovalles P.
Tutor: Javier González
Marzo de 2016

IMPLEMENTATION OF PROGRAMS FINANCING FOR AGRICULTURAL
SECTOR (2014-2015). CASE STUDY: BANK OF VENEZUELA AREA MERIDA

SUMMARY

This research aimed to analyze the implementation of financing programs for the agricultural sector in the years 2014-2015, through the case study of the Banco de Venezuela Mérida Area as a financial entity. The work was documentary and field, under a mixed approach, applying a questionnaire to key informants. technical-productive credit, financial performance, efficient use of resources tracking granted: three basic factors were considered. The results of the study, preliminary due to the limitations of the available information suggests that the weakness of these factors has contributed to public policies aimed at strengthening financially the agricultural sector through new laws and institutions, injection of resources derived from oil revenues, implementation of mandatory agricultural loan portfolio of universal banking and promotion of socio collective organizations, have failed to significantly improve production and food sovereignty.

Keywords: agricultural financing, efficiency, monitoring.

INDICE GENERAL

	Página
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTOS	vi
RESUMEN	vii
RESUMEN INGLES	viii
ÍNDICE GENERAL	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	Xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	3
Planteamiento del Problema	3
Objetivos	6
General	6
Específicos	6
Justificación de la Investigación	7
Alcances	9
Limitaciones	10
Delimitación de la Investigación	10
CAPITULO II. MARCO REFERENCIAL	11
Antecedentes	11
Contexto del Estudio	16
Marco Teórico	18
Políticas Agrarias Recientes	21
Características Actuales del Financiamiento Agrícola	25
Colocaciones Destinadas al Desarrollo del Sector Agropecuario	32
El Banco de Venezuela como ente Financiero Agrícola	37
CrediAgropecuario	39
Marco legal	42
CAPITULO III. MARCO METODOLÓGICO	49
Fase 1. Inicial	49
Identificación del Tema, Formulación del Problema y Soporte Documental	49
Diseño y Planificación de la Investigación	50
Selección de la Entidad Financiera en Estudio	52
Delimitación Espacial y Temporal	52
Involucrados	53

Recursos Requeridos y Disponibles	53
Selección del Método de Trabajo	53
 Fase 2. Trabajo de Campo	 55
Abordaje Institucional	55
Selección de los Informantes	55
Aplicación del Instrumento	57
Fase 3. Análisis de Resultados	58
Fase 4. Elaboración del Informe de Investigación	58
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	59
Resultados de la Información Directa y de los Registros Proporcionados por la Gerencia Regional Los Andes de Crédito Agropecuario del BDV	60
Evolución de la Cartera Agrícola del Banco de Venezuela entre diciembre 2013 y diciembre 2015	60
Soportes Organizativos para el Proceso de Financiamiento	62
Información general acerca de los créditos liquidados a diciembre de 2014	63
Análisis de la información derivada de la Gerencia Regional de Crédito Agrícola del BDV	66
Resultados de las entrevistas realizadas al personal seleccionado del Banco de Venezuela	67
Cuestionario aplicado a Gerente de Servicios del Banco de Venezuela en la Sucursal Glorias Patrias del Estado Mérida	68
Cuestionario aplicado a Gerente de Negocios del Banco de Venezuela en la Sucursal Glorias Patrias del Estado Mérida	71
Análisis de las entrevistas realizadas a personal del Banco de Venezuela	75
Resultados de las entrevistas referenciales realizadas a personal del Banco Agrícola de Venezuela	76
Entrevista a Técnico de campo del Banco Agrícola en el Municipio Rangel del Estado Mérida	76
Entrevista a Gerente Regional del Banco Agrícola de Venezuela	78
Datos de asistencia técnica y financiamiento agrícola registrados en el VII Censo Agrícola Nacional 2008	79
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES	80
REFERENCIAS	84
ANEXOS	87

INDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 1. Bancos con mayor financiamiento al sector agrícola	28
Tabla 2. Requisitos para obtención de financiamiento agrícola por FONDAS	30
Tabla 3. Distribución mensual de la cartera de crédito agrícola. Año 2015	34
Tabla 4. Comportamiento de la cartera agrícola en los tres primeros trimestres del año 2015	35
Tabla 5. Sucursales del Banco de Venezuela en el Estado Mérida	52
Tabla 6. Estado Mérida. Información consolidada de créditos liquidados a diciembre 2014 BDV	64-65
Tabla 7. Montos promedio por rubro de los créditos otorgados por BDV en 2014 en el Estado Mérida	66
Tabla 8. Estimación de productores con créditos liquidados por BDV en 2014 en relación a los productores registrados para el rubro en Censo Agrícola 2008	67
Tabla 9. Estado Mérida. Asistencia técnica y financiamiento a productores, según Censo Agrícola 2008	79

INDICE DE GRÁFICOS

	Página
Gráfico 1. Evolución de la cartera agrícola BDV en el período 2013-2015	61
Gráfico 2. Montos totales de crédito (MM Bs) otorgados en el Estado Mérida en 2014 y 2015	61
Gráfico 3. Estructura organizativa tipo de una agencia del Banco de Venezuela	62

www.bdigital.ula.ve

INTRODUCCIÓN

El financiamiento de la producción agrícola ha sido una de las estrategias para el desarrollo rural en las que se han centrado los distintos gobiernos venezolanos desde la creación del Banco Agrícola y Pecuario en 1928. A partir de entonces la orientación de las políticas crediticias ha evolucionado desde el financiamiento a la modernización de la agricultura empresarial entre los 40 y 50 del siglo XX a su democratización a través de la Reforma Agraria en la década de los 60-70, hasta el impulso a la economía socialista agrícola a través del financiamiento preferencial a las organizaciones socioproductivas, como cooperativas, microempresas y otras formas asociativas de propiedad colectiva.

Sin embargo, todos los autores y referencias consultados coinciden en que los resultados concretos en mejoramiento de la producción agrícola y de la seguridad alimentaria del país, si bien tuvieron un repunte entre los años 50 y 80, no han sido coherentes con los elevados montos que se han invertido en ellos, ya que en términos generales la contribución de la producción nacional al PIB y al abastecimiento alimenticio ha sido progresivamente descendiente y marcada por la dependencia de las importaciones, en especial a partir del auge petrolero de 2004-2005. Las políticas más recientes pretenden revertir esa situación y al respecto se han inyectado grandes cantidades de dinero al sector agrícola y han sido creadas y transformadas una serie de estrategias y de instituciones que las ejecutan, pero hasta el momento no se muestran cambios significativos.

La presente investigación plantea que el mejoramiento de la producción y la seguridad alimentaria no sólo dependen del factor financiero sino que deben ir de la mano con la asistencia y el seguimiento técnico que favorezca el uso eficiente de los recursos involucrados. Este planteamiento es desarrollado a través del estudio de caso de una de las instituciones más exitosas en el otorgamiento y recuperación del crédito agrícola, el Banco de Venezuela, en una zona predominantemente agrícola como es el Estado Mérida.

Por ello el objetivo fundamental del trabajo es analizar la implementación de los programas de financiamiento para el sector agrícola en los años 2014-2015, a través de este estudio de caso. Para lograr este objetivo, el trabajo está estructurado en cinco capítulos. El primero contiene el planteamiento del problema, los objetivos del estudio, su justificación, alcances y limitaciones.

En el segundo capítulo se revisan algunos trabajos destacados que se han realizado en relación al tema del financiamiento agrícola en Venezuela, se establece el contexto en el que se desarrolla actualmente esta actividad y se comentan las bases teóricas que permiten explicar la situación planteada, al igual que la sustentación legal actual del proceso de financiamiento.

El tercer capítulo está dedicado a definir y describir las bases metodológicas del proceso de investigación, de carácter mixto cualitativo-cuantitativo, descriptivo e interpretativo de la realidad mediante la obtención y análisis de información documental y de campo, obtenida de la revisión de documentos, de registros y de la aplicación de un cuestionario y de una entrevista semiestructurada como instrumentos de recolección de información.

En el cuarto capítulo se exponen los resultados de la aplicación del instrumento y se confrontan con los postulados teóricos presentados en el marco referencial. Finalmente, el quinto capítulo sintetiza el significado del trabajo y la interpretación de los resultados en relación a las preguntas y supuestos de la investigación y a los objetivos planteados, así como la limitaciones que el estudio presentó y la manera como afectaron a las conclusiones.

El principal aporte del estudio es la comprensión de que el objetivo de las políticas agrícolas de mejorar los niveles de producción y la seguridad alimentaria no sólo puede cumplirse a través de la existencia de políticas e instrumentos financieros y de su aparente éxito en la recuperación satisfactoria del crédito, sino que requiere de una aplicación y seguimiento consistente de los factores técnico-productivos para garantizar el uso eficiente de los recursos crediticios otorgados. Estos supuestos se contrastan con la realidad de una institución bancaria pública

CAPÍTULO I.

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Uno de los principales factores de la producción agrícola es el de su financiamiento. Los crecientes costos de producción dificultan que los ingresos que logra el productor permitan la obtención de un capital suficiente para reinvertir en la producción luego de deducir sus propios gastos. De allí la necesidad de utilizar fuentes de financiamiento públicas o privadas que permitan cubrir esos gastos mediante el mecanismo del crédito.

El Estado, como garante de las condiciones de vida de la población, entre las que se encuentra la alimentación y la producción de diversos rubros agrícolas que favorecen esas condiciones, tiene el compromiso de facilitar el financiamiento de la producción en condiciones beneficiosas para el productor, a la vez que está obligado a una administración eficiente de los recursos invertidos en ella.

Sin embargo, a pesar de que actualmente se desarrollan diversos programas de financiamiento, los resultados de la producción nacional parecieran no responder satisfactoriamente a esos principios.

Los diversos gobiernos del período democrático venezolano han pautado políticas de financiamiento agrícola, leyes específicas al respecto y creado organizaciones destinadas a ejecutarlas. En la segunda mitad del siglo XX se establecieron el Banco Agrícola y Pecuario, el Banco de Desarrollo Agrícola, el Fondo de Crédito Agropecuario, el Banco de Desarrollo Agropecuario (Bandagro). También algunas instituciones financieras privadas establecieron líneas de crédito para la actividad agropecuaria, aunque su incidencia fue relativamente menor.

Estas instituciones dieron soporte a políticas agrícolas que en su momento resultaron relativamente exitosas, como la Reforma Agraria, la sustitución de importaciones, el desarrollo de la zona cerealera y de cultivos oleaginosos de Portuguesa y Guárico, de la ganadería del Sur del Lago de Maracaibo, de las zonas hortícolas de Valles Altos Andinos y de Quibor, entre otras.

A partir de 1999 las políticas agrícolas tienen otras expresiones, signadas por la inversión en sectores considerados estratégicos y el incremento de la producción nacional, ambos factores vinculados a su vez con la política de seguridad y soberanía agroalimentaria y el desarrollo de un modelo agrario socialista. El financiamiento agrícola tiene una direccionalidad predominantemente social, particularmente por la atención que plantea otorgar a los pequeños y medianos productores y a las organizaciones colectivas, así como a la integración y fortalecimiento de las misiones. Igualmente reconoce la importancia del sector agrícola en el desarrollo nacional y la necesidad de aplicar prácticas agroecológicas.

El Estado Social de Derecho y Justicia vigente con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, ha diseñado acciones graduales que le permitan brindar un apoyo sostenido al sector agroalimentario del país.

Para el cumplimiento de estas políticas, se han creado diversas instituciones financieras como el Fondo Nacional de Desarrollo Agrícola, Pecuario, Forestal y Afines (FONDAFA), el Instituto Nacional de Desarrollo Rural INDER, el Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), el Banco Agrícola Venezolano (BAV).

Adicionalmente, otras organizaciones del Sistema financiero público, participan en el financiamiento agrícola, como son el Banco de Venezuela, Banco Bicentenario, Banco Industrial de Venezuela. También Misión AgroVenezuela y Agropatria tienen líneas de créditos agrícolas.

Por su parte, la banca privada también participa en el financiamiento agrícola a través de carteras crediticias obligatorias a tasas preferenciales para este sector.

Así mismo se han decretado leyes específicas que las respaldan, como son la Ley de Crédito para el Sector Agrícola, la Ley de Beneficios y Facilidades de Pago

para las Deudas de los Rubros Estratégicos y la Ley del Banco Agrícola, entre otras.

Sin embargo, estas políticas tienen en común el hecho de que las inversiones realizadas, salvo breves períodos, no se han visto reproducidas en el incremento y permanencia sostenida de la producción agrícola, ni en una cobertura satisfactoria de las demandas de alimentos, ni en un mejoramiento consistente de las condiciones de vida de la población rural. Esta situación está vinculada con el hecho de que el financiamiento agrícola ha estado signado por una utilización poco eficiente del crédito por parte de muchos productores, desvíos de recursos crediticios hacia otras actividades, bajos niveles generales de recuperación del crédito, recapitalizaciones y otras acciones que han favorecido una limitada repercusión productiva del financiamiento agrícola.

A partir del año 2008 ha ocurrido un deterioro de la economía agrícola progresivamente notorio, marcado por un significativo descenso de la producción en casi todos los rubros, altos costos y dificultades para el acceso a los diversos insumos para la producción, así como una creciente dependencia de las importaciones para suplir las necesidades de alimentos de la población y de otros productos de origen agrícola. Actualmente, estas características son evidentes en la mayoría de los procesos asociados a la producción en Venezuela.

La ineficiencia del crédito agrícola puede estar también relacionada con la manera como se implementa ese financiamiento. El hecho de que ese proceso se limita en muchos casos a la entrega del crédito y la búsqueda de su recuperación posterior, sin que esté asociado a un seguimiento técnico-productivo y de la eficiencia de la ejecución de la inversión, implica en la práctica un desligamiento con las políticas de producción. Es decir, la institución bancaria se centra en el hecho de la recuperación del préstamo, pero no presta la misma atención a la eficiencia del proceso productivo vinculado a ese financiamiento.

Estudiar a detalle una de las instituciones financieras agrícolas oficiales puede proporcionar claves para la comprensión de esta situación y para hallar respuesta a las interrogantes que surgen de estos planteamientos: ¿Cuál es el significado del financiamiento dentro del proceso productivo agrícola? Qué papel

cumple en las políticas públicas que apoyan el desarrollo del sector agrícola en Venezuela? ¿Cómo participa en ellas el sistema financiero nacional? Qué características tienen los programas de financiamiento agrícola que se ejecutan actualmente en Venezuela? ¿Qué resultados generales han tenido esos programas? ¿Cómo es el proceso de implementación de estos programas? ¿Se está dando realmente una articulación entre el financiamiento y el desarrollo de la producción agrícola? ¿Cómo se articulan con la asistencia técnica que ofrece el gobierno? ¿Se le hace seguimiento a la eficiencia técnica y financiera del crédito? ¿Cómo se realiza ese seguimiento? La acción de los entes financieros contribuye efectivamente a fortalecer las políticas de producción agrícola o simplemente realizan una acción mercantil?

Objetivos

General

Analizar la implementación de los programas de financiamiento para el sector agrícola en los años 2014-2015, a través del estudio de caso del Banco de Venezuela Zona Mérida como ente financiero.

Específicos

Analizar los programas de financiamiento del sector agrícola ejecutados actualmente por el Estado venezolano, con énfasis en el período 2014-2015.

Precisar la importancia que tiene para el Estado venezolano y para los productores el logro de los objetivos planteados para el financiamiento del sector agrícola.

Considerar los resultados obtenidos en la ejecución de programas de financiamiento del sector agrícola en el período 2014-2015., a través de los procesos de otorgamiento, seguimiento y recuperación del crédito agrícola del Banco de Venezuela Zona Mérida.

Determinar mecanismos de relación y seguimiento entre el crédito, el uso eficiente de los recursos y el mejoramiento de la producción, considerando el proceso específico de financiamiento agrícola del Banco de Venezuela.

Justificación de la investigación

Actualmente es innegable la necesidad de mejorar las condiciones productivas del país y de lograr resultados que repercutan consistentemente en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y en especial de su seguridad alimentaria. La dependencia de las importaciones de productos agrícolas y la baja producción en muchos rubros representa una significativa debilidad de la economía y de la sociedad venezolana, que debe ser solventada al más corto plazo posible.

Una de las formas es el estímulo e incremento de la producción nacional a través del financiamiento de la actividad agrícola, de manera que permita a los productores desarrollar adecuadamente los procesos productivos vinculados a esa actividad. La disponibilidad -a tiempo y en las cantidades y calidades requeridas- de insumos, infraestructura, equipamiento y tecnología, así como de la asistencia técnica al productor, es un requerimiento básico para la producción, pero usualmente a costos que no todos los productores están en condiciones de autofinanciarse. De allí la importancia del financiamiento oficial en condiciones favorables, pero también la necesidad de que los cada vez más limitados recursos financieros públicos puedan ser eficientemente utilizados y recuperados.

La experiencia derivada de los errores cometidos en la implementación de los programas de financiamiento en el país, debe ser tomada en cuenta a la hora de diseñar políticas de financiamiento realmente eficientes.

Al respecto, el presente trabajo toma como estudio de caso al Banco de Venezuela, una de las instituciones con más prestigio y experiencia gerencial en el sistema financiero público, así como el que tiene la mayor cobertura, por lo que moviliza una alta proporción de los créditos otorgados.

Este banco mantiene una línea de crédito agrícola, CrediAgropecuario, que funciona a tasa de interés preferencial establecida por el ente regulador. Está direccionada a atender las necesidades de financiamiento de los diversos sectores económicos dedicados a la producción de alimentos, de servicios al sector, de inversiones en infraestructura requeridas a nivel de unidad de producción, así como maquinarias, equipos e implementos. Es decir, este financiamiento puede cubrir una buena parte de los factores de producción involucrados en la actividad agrícola, al menos a nivel de unidad de producción, ya que la infraestructura, equipamientos y servicios a gran escala corresponden al Estado.

La innegable importancia de la actividad agrícola en el Estado Mérida ha favorecido el crecimiento de la demanda de créditos a través de este banco, el cual, por su parte, resalta como uno de sus logros la alta capacidad de recuperación del crédito que ha obtenido a través de su programa Cultura de Pago dirigido a los usuarios. Además, el Banco de Venezuela tiene información disponible de los resultados de su gestión como ente financiero agrícola. Estas características han favorecido la selección de este banco como caso de estudio.

Analizar la implementación de los programas de financiamiento agrícola implica destacar la relación que debe existir entre el financiamiento como factor de producción y el logro de los objetivos de la producción. La búsqueda del uso eficiente de los recursos involucrados mediante el seguimiento técnico-productivo de la ejecución del crédito, a la par del seguimiento de la ejecución financiera, resulta un enfoque novedoso en este ámbito ya que usualmente se analiza sólo este último proceso.

Así mismo, utilizar como estudio de caso una entidad financiera oficial concreta, el Banco de Venezuela, permite promover una estrategia de implementación que incluya consistentemente este tipo de seguimiento integrado para otras instituciones que presenten deficiencias al respecto. A la par, puede facilitar el acceso a este tipo de información, tanto a otros entes financieros oficiales y privados, como a las personas sujetas a las condiciones crediticias de esta entidad bancaria y a todos los que participan en la producción agroalimentaria para el país.

Alcances

El trabajo cubre específicamente el período de un año, 2014-2015, ya que se trata de determinar si realmente existen mecanismos de integración entre los procesos productivos, los financieros y conocer sus características, lo cual puede revisarse durante un período corto, en vista de que no representa un estudio comparativo de la evolución de estos procesos durante varios años.

Los beneficiarios directos son, en primer lugar, la institución financiera Banco de Venezuela, en vista de que podrá disponer de un mecanismo consistente de seguimiento técnico-productivo que apoye la cancelación del crédito y sus intereses.

Otros beneficiarios directos son los agricultores que han adquirido financiamiento a su producción mediante créditos del Banco de Venezuela, puesto que a través de un seguimiento técnico productivo, efectivo y oportuno; podrán mejorar las posibilidades de mejoramiento de la producción, productividad, asimismo de sus ingresos.

Como beneficiarios indirectos se encuentran otras entidades financieras públicas y privadas, ya que a partir de la información obtenida por un estudio como este, puede establecerse una estrategia más completa de seguimiento integral del crédito. También será beneficiario indirecto la ciudadanía en general, debido a que todos tienen derecho de acceder a la información relacionada con las aplicaciones y resultados productivos de los programas de financiamiento para el sector agrícola.

Igualmente, el Estado venezolano puede resultar favorecido en términos de consolidación de las políticas crediticias, seguimiento y control de la producción agropecuaria, otorgándole así un mayor soporte a los objetivos de mejoramiento de la producción y de la seguridad alimentaria.

Limitaciones

Las principales limitaciones del trabajo se refieren a la escasez de investigaciones específicas previas relacionadas con este tema, así como a las posibilidades de obtención de un nivel detallado de información y de acceso a los beneficiarios de créditos, ya que como institución bancaria oficial, el Banco de Venezuela tiene sus respectivas políticas de privacidad y seguridad. No obstante se han realizado contactos con personal de este banco que ha suministrado información significativa para la realización de este trabajo. Igualmente, ha sido limitativa la dificultad de obtener cifras detalladas de la producción agrícola en el Estado Mérida y de su relación con los créditos otorgados.

Delimitación de la Investigación

El estudio se realiza en el marco de las políticas, planes y programas que orientaron la implementación del financiamiento agrícola a nivel nacional y del Banco de Venezuela durante el período 2014-2015. Si bien esta entidad bancaria tiene cobertura nacional, el área de estudio es la que se corresponde con el Estado Mérida como entidad político territorial. A partir del análisis de los resultados de este trabajo podrán establecerse las inferencias que resulten pertinentes y válidas

CAPÍTULO II.

MARCO REFERENCIAL

En este capítulo se revisan algunos trabajos destacados que se han realizado en relación al tema del financiamiento agrícola en Venezuela, se establece el contexto en el que se desarrolla actualmente esta actividad y se comentan las bases teóricas que permiten explicar la situación planteada, al igual que la sustentación legal actual del proceso de financiamiento.

Es necesario destacar que si bien existen numerosos trabajos al respecto, en este marco referencial serán considerados básicamente los más recientes, debido a que las políticas públicas implementadas a partir de 1999 se ubican en un marco productivo, económico y social muy diferente a los períodos anteriores y a que ha habido cambios frecuentes en relación a dichas políticas. La naturaleza del presente trabajo lo circunscribe al año 2014-2015, por lo que las referencias a períodos anteriores se han incluido básicamente para contextualizar el estudio.

Antecedentes

Si bien el financiamiento agrícola es un concepto universal, el interés del presente trabajo es comprender cómo se da actualmente la integración de este factor con los demás componentes del proceso productivo agrícola para alcanzar los objetivos de mejoramiento de la producción y de seguridad alimentaria. Más específicamente aún, por tratarse de un estudio de caso, se requiere comprender también la manera cómo lo ha desarrollado una institución bancaria perteneciente al sistema financiero nacional, el Banco de Venezuela.

Es por ello que se hace énfasis en los antecedentes de estudios al respecto a nivel nacional y en el Estado Mérida, realizados en el contexto de las políticas públicas actuales referidas al sector agrícola.

En el foro Agricultura... ¿qué pasa en Venezuela? realizado en la población de Acarigua para noviembre de 1989, Pola Ortiz de Paz presentó la ponencia “Hacia una eficiente política de financiamiento agrícola en Venezuela”, en la cual destaca la importancia del crédito para el aumento de la productividad en la agricultura y en el desarrollo agrícola y económico del país. Si bien para esa época regía un modelo y unos principios económicos diferentes a los que se impusieron con el modelo socialista a partir de 1999, algunos de los aspectos considerados en esa conferencia aún resultan vigentes.

El trabajo de Ortiz de Paz (1989) destaca el papel que debe jugar el Estado como regulador de la acción financiera agrícola de la banca privada, en términos de establecer y controlar el cumplimiento de la implementación del crédito como herramienta financiera de las políticas agrícolas, de tasas de interés acordes a las características de esa actividad y el mantenimiento de las proporciones de la cartera crediticia agrícola. También alude a las posibilidades del Estado de estimular el financiamiento privado mediante el redescuento para créditos agrícolas por parte del Banco Central y el establecimiento de fondos de garantía.

Para esta autora, la banca privada debe cumplir un papel significativo en el financiamiento a corto plazo de la actividad agrícola porque ésta es básica para el desarrollo de otros sectores de la economía que a su vez van a beneficiar la actividad bancaria. También porque al promover la inclusión de la agricultura como negocio en los circuitos comerciales, favorece el aumento en la eficiencia de la producción, la disminución de los costos y el incremento de las ganancias. Así mismo, es uno de los pocos autores consultados que destaca el seguimiento técnico-productivo del crédito agrícola de la banca privada, como una manera de hacer un uso más eficiente de los recursos otorgados.

Por otra parte, señala el papel de la banca pública como financista de segundo piso para los créditos agrícolas, en el otorgamiento de créditos de inversión a mediano, largo plazo, como movilizador de ahorros y esfuerzos cooperativos a través de organizaciones productivas colectivas. Igualmente le otorga un importante papel en términos de soporte del financiamiento de proyectos sociales vinculados a la actividad agrícola, de la asistencia técnica organizada a

los productores, de la modernización de la agricultura de subsistencia y como apoyo a los agricultores de baja viabilidad crediticia. Además resalta el papel del Estado como financista de las grandes inversiones en infraestructura agrícola y como garante de los riesgos de incobrabilidad de los créditos a través de un fondo de garantía.

En 2004, María Mascarell realiza una investigación documental de carácter preliminar, en el marco del Diplomado en Derecho Agrario del Instituto Iberoamericano de Derecho Agrario y Reforma Agraria de la Universidad de Los Andes. El trabajo enfatiza el papel del Estado como promotor, regulador y ejecutor de políticas públicas destinadas tanto al apoyo de la inversión que hace posible la actividad agrícola como al logro y mantenimiento de un ingreso mínimo satisfactorio para la población rural.

A tales efectos revisa los antecedentes históricos del crédito en Venezuela y de sus características. Sin embargo, el centro del trabajo es el análisis de la fundamentación legal del financiamiento agrícola a partir de 1999 y de las instituciones que participan en dicho proceso. El trabajo presentó como limitación la dificultad de obtener un soporte estadístico por la carencia de datos oficiales para caracterizar el financiamiento agrícola por rubros y por zonas.

Esta limitación es a su vez una de las conclusiones de la investigación, por cuanto considera que la deficiencia de información reduce la posibilidad de medir y evaluar las políticas crediticias y sus impactos en los resultados y efectos de las políticas agrícolas. Igualmente destaca la importancia social de las organizaciones financieras no formales, especialmente en lo que respecta a la atención de los pequeños productores y de los más pobres, en relación a las instituciones financieras formales -privadas o públicas-, ya que éstas establecen requerimientos en cuanto a garantías, plazos y formas de pago que frecuentemente no pueden ser asumidos por los productores más desfavorecidos económicamente.

En 2010, Giacalone, Hernández y Zerpa publican el documento “El financiamiento del componente primario del sistema agroalimentario venezolano. La visión de los actores privados”. En este documento identifican la visión de los productores –en tanto que principales actores y componente básico del sistema

agroalimentario venezolano-, acerca del financiamiento agrícola estatal y privado. Utilizan el enfoque de *actor network theory* (ANT) que Arce y Marsden desarrollaron en 1993, para explicar cómo el logro de los objetivos de seguridad alimentaria nacional y la promoción de su desarrollo como sector prioritario dentro de la economía depende de las relaciones entre actores del sistema agroalimentario.

Según este estudio, el sector primario es el que tiene mayor información entre los componentes del sistema alimentario venezolano. En atención al enfoque ANT el documento utiliza dicha información para describir lo más detalladamente posible a los actores del sector productivo y las organizaciones que los representan, la acción del Estado venezolano en materia de financiamiento del sector primario durante el período de estudio y la visión de los principales actores privados en relación a los cambios en el financiamiento.

Una de las conclusiones del trabajo de Giacalone y otros (2010) es la baja importancia del sector productivo primario en la economía venezolana, derivado de la presencia de actores heterogéneos, del conflicto entre productores privados y el Estado, de la inseguridad en la tenencia de la tierra y de la baja contribución directa al PIB, que para ese período, oscilaba entre 5 y 7%. Así mismo, señala que la creciente tendencia importadora de la economía venezolana, -apoyada en el rentismo petrolero y que se ha hecho más significativa a partir de 2008-, ha incidido en las dificultades de desarrollo del sector primario como proveedor de alimentos y de materia prima para la agroindustria. No obstante, sigue siendo significativo por cuanto genera entre el 12 y el 14% del empleo total en dicho sistema, especialmente el no calificado.

Las conclusiones de este trabajo indican que a pesar de los esfuerzos realizados y los recursos invertidos por el Estado en el período 1999-2009, el financiamiento al sector primario no puede considerarse eficiente, ya que, a pesar del aumento en la superficie cosechada en rubros como maíz blanco y arroz, la producción global de origen nacional que sustenta al sistema alimentario venezolano fue decreciente. Esta situación la relaciona con el hecho de que durante el auge de los precios petroleros la política gubernamental fue de

subsidiar el incremento del consumo mediante importaciones más que incentivar la inversión privada, la cual también se vió afectada por la incertidumbre jurídica y económica derivada de los procesos de expropiación de tierras.

Desde la perspectiva de Giacalone y otros (2010), los principales beneficiarios del financiamiento son los pequeños y medianos productores, siendo las organizaciones asociadas a las políticas y programas gubernamentales las más beneficiadas del crédito público, mientras que las organizaciones convencionales de productores están más vinculadas con el financiamiento de la banca privada.

Los productores y organizaciones privados entrevistados para esa investigación, destacaron positivamente el aumento del monto financiero a disposición de los productores en el período considerado, la implementación de nuevas formas de financiamiento y el hecho de que la cartera agrícola obligatoria de la banca privada permitiese una mayor oferta de oportunidades de financiamiento. Sin embargo, señalaron también contradicciones e improvisación en las políticas públicas de financiamiento para el sector primario y la necesidad de desarrollar una planificación del financiamiento a mediano y largo plazo, con seguridad jurídica y personal que genere confianza en los productores y apoye la reinversión en el sector para darle soporte real a las políticas de seguridad alimentaria.

El estudio reseñó también el papel y comportamiento de las instituciones financieras públicas y privadas durante el período, así como su contribución proporcional al financiamiento de la producción.

En 2013, Martha Y. Hernández elabora el documento “Evolución del financiamiento agrícola en Venezuela” en el marco del estudio “El Sistema Alimentario Venezolano a Comienzos del Siglo XXI. Evolución, balance y desafíos” llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes. Este documento no sólo describe la evolución del financiamiento agrícola durante los 21 años transcurridos entre 1990 y 2011 (enfaticando en el período 1998-2011), sino también su distribución entre los

distintos rubros agrícolas atendiendo a su importancia en el patrón de consumo, ya que el estudio se enmarca en el sistema alimentario venezolano.

Los datos en los que se basa dicho trabajo son tomados de la información estadística de diversas instituciones oficiales relacionadas con estos temas y en particular el Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras (MPPAT) y la Superintendencia de Bancos SUDEBAN. Sin embargo, recomienda una utilización prudencial de esa información debido a que considera que presenta muchos casos de inconsistencia por omisiones, indefiniciones o desactualización.

El documento de Hernández destaca los esfuerzos del Estado venezolano por financiar la actividad agrícola, si bien en el período estudiado la principal fuente de financiamiento fue la banca universal privada, con el 72,2% en 1998-2008 y un 22,8% de la banca pública comercial, además de un 5% de otras fuentes menores de financiamiento privado. Así mismo señala el incremento del financiamiento agrícola público entre 2002 y 2006 y su sostenimiento posterior, de manera que para el período 2009-2011 si bien el financiamiento privado aún representa el 60,7%, el público ha ascendido al 40,3%, destacándose el Banco de Venezuela con el 11% de la cartera agrícola y el Banco Agrícola de Venezuela (BAV) con el 8%.

El trabajo reseña también que el Banco de Venezuela, anteriormente banco universal privado, pasa a formar parte de la banca pública en 2009, mientras que el Banco Agrícola de Venezuela fue creado como banca pública en 2005.

Contexto del estudio

La necesidad de lograr un verdadero desarrollo del sector agrícola en Venezuela es cada vez más evidente. En un país que se acostumbró a utilizar la renta petrolera como el arca de donde sacar fácilmente dinero para satisfacer sus necesidades inmediatas y a importar incluso productos agrícolas para los cuales tiene ventajas competitivas, el descuido de la producción agrícola le está siendo

cobrado con altos intereses económicos y sociales, en tiempos en que las condiciones ya no son tan favorables.

La demanda creciente de alimentos por el incremento de la población venezolana y mundial, en contraposición con una oferta global de alimentos y otros productos agrícolas cuyos precios son progresivamente limitativos para la capacidad adquisitiva del país; la vulnerabilidad económica de Venezuela al depender sus ingresos prácticamente de un solo producto -el petróleo-; las dificultades para disponer debidamente de los insumos requeridos para la producción relacionadas con las dificultades cambiarias para importarlos o producirlos en el país; el limitado desarrollo tecnológico agrícola y la insuficiencia de la asistencia técnica a los productores; la incertidumbre en cuanto a las políticas de precios, controles y comercialización de los productos agrícolas; la inseguridad jurídica de la propiedad e incluso la personal; la manipulación política de las necesidades y expectativas de la población rural; conforman, entre otros, los aspectos más notorios del contexto actual en el que se desenvuelve la actividad del sector agrícola venezolano.

A pesar de estas dificultades, es notoria la cantidad de recursos que se han otorgado al sector agrícola en los últimos años y los esfuerzos gubernamentales para que el sector agrícola disponga adecuadamente del crédito requerido, que Hernández M.Y. (2013) reconoce de la siguiente manera:

...se puede observar que se han hecho importantes esfuerzos por alcanzar esta meta y en función de ella, cada día son más los instrumentos que se emplean para dar financiamiento a este sector, tales como creación de nuevos organismos públicos, así como también elaboración de leyes como la Ley de Crédito para el sector agrícola, que fija el porcentaje mínimo de la cartera de crédito para el sector a los bancos comerciales y universales, entre otras (p.5).

Es también en ese contexto en el que deben desarrollarse las funciones de producción agrícola, expresadas en tierra, capital, trabajo y organización, los cuales actúan de manera conjunta. Y si bien el análisis específico de estos factores escapa a los alcances del presente estudio, es necesario tener presente que el financiamiento forma parte de la conformación del capital. De allí la

importancia de tener presentes todos los aspectos anteriores al momento de analizar el financiamiento de la producción agrícola.

Para Hernández, M.Y (2013), la política de financiamiento agrícola está referida tanto a los recursos monetarios como “al ambiente económico, social y jurídico propicio para que los agentes económicos inviertan” (p.2). En el caso venezolano, el ambiente poco estimulador de la inversión en el sector agrícola descrito anteriormente, parece formar parte del limitado impacto del financiamiento sobre la producción agrícola, señalado por la misma autora.

Marco teórico

El enfoque general del marco teórico recalca la importancia de considerar al financiamiento como un elemento integrado al resto de la actividad agropecuaria y especialmente en lo que concierne a la necesidad de fortalecer la producción y el sistema alimentario venezolano.

En este sentido, el documento “Financiamiento Agrícola, una poderosa herramienta para contribuir a la seguridad alimentaria de las poblaciones” (DID,2010) señala la existencia de “una tendencia al consenso sobre el vínculo entre los desafíos del sector agrícola y una oferta adecuada de servicios financieros...”(p.2) aunque a la vez enfatiza la importancia de comprender las especificidades del financiamiento destinado a la actividad agrícola.

Aunque este documento se refiere a condiciones generales de los países en desarrollo, varias de las características que menciona al respecto pueden relacionarse con las condiciones de la actividad agropecuaria en Venezuela. Una de ellas es el hecho de que la capacidad de pago de los prestatarios y la rentabilidad de la actividad está afectada por factores aleatorios como las condiciones climáticas y otros factores naturales, así como la dificultad para la distribución y el seguimiento del crédito debidas a dispersión geográfica de las explotaciones, aunado al hecho de una escasa tradición de gerencia de su

actividad por parte de los productores, muchos de los cuales tienen apenas niveles básicos de educación.

Este estudio enfatiza la importancia de desarrollar el encadenamiento de los diversos procesos y momentos de la producción agrícola, desde las necesidades del productor como tal hasta las del consumidor e incluso hasta la exportación de los productos, en lo que se denomina “cadena de valor”, por lo que considera más adecuado “hablar de servicios financieros para el medio rural en lugar de crédito agrícola propiamente dicho” (DID, 2010, p.3).

Al respecto considera que para que los servicios financieros sirvan realmente a los objetivos de sustentar la seguridad alimentaria y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, deben coexistir equilibradamente con otras funciones esenciales: uso de tecnologías apropiadas y apoyos técnicos que permitan niveles satisfactorios de producción, comercialización organizada, seguridad y protección del patrimonio y oferta contextualizada de los servicios financieros, todo ello sustentado en una legislación confiable y equitativa sobre la tenencia de la tierra, y en la garantía de acceso a condiciones de suelos y recursos hídricos suficientes para garantizar la producción agropecuaria y el desarrollo rural.

Partiendo de estos planteamientos, DID (2010) considera que la sostenibilidad de los servicios de las instituciones financieras y su papel en el desarrollo de las comunidades están supeditados a la coordinación efectiva entre las funciones esenciales que constituyen la base de su oferta de servicios.

El documento de DID se centra en precisar esas funciones y en proponer elementos para el logro de dichas coordinaciones. Aunque rebasan los alcances del presente trabajo, tales planteamientos permiten explicar una de sus principales motivaciones, como lo es la búsqueda de mecanismos de integración operativa entre el financiamiento agrícola y el uso eficiente de los recursos otorgados, a través del seguimiento técnico-productivo. Por ello resulta pertinente detenerse brevemente en el análisis de una de estas funciones: los aspectos técnicos.

DID parte del supuesto de que la obtención de mejores rendimientos está supeditada a la modernización de las explotaciones agrícolas, lo cual incluye una

serie de insumos productivos, mejoras técnicas y tecnológicas e inversiones con diversos fines, para las que el crédito representa un soporte indudable.

Así mismo considera que “el alcance de ese acceso será mayor si los empresarios de las zonas rurales tienen también acceso a servicios de apoyo que les permitan aumentar sus conocimientos técnicos, sus capacidades de organización y sus habilidades de gestión” (DID, 2010, p.5).

El planteamiento anterior es una invitación al aprovechamiento coordinado de las capacidades y ventajas comparativas de diversas instituciones, organizaciones e incluso individualidades, que hacen vida en el sector agropecuario, así como al establecimiento de alianzas estratégicas para lograrlo. Ciertamente que las instituciones financieras aportan el crédito, pero el significado y eficiencia de ese aporte puede ser multiplicado muchas veces si también se desarrolla “su capacidad de desplegar a personal calificado con un enfoque de asesoramiento a los prestatarios” (p.5).

La búsqueda de seguridad y soberanía alimentaria, que representa uno de los objetivos más promocionados por el gobierno actual en relación a sus políticas agrícolas, depende en gran medida del fortalecimiento real del sector agropecuario. Al respecto, la afirmación de que Abreu, Gutiérrez y otros hacían en 1993 es aún vigente y destaca algunos de los factores que confluyen en ello:

El objetivo principal del sistema alimentario es satisfacer completamente, todos los días, las necesidades de energía y nutrientes de todos los habitantes del país considerado... La política alimentaria es de carácter multisectorial y compleja. Debe tomar en cuenta las relaciones entre los componentes y hacer posible que el sistema evolucione continuamente en el sentido de cumplir, con eficiencia creciente, su objetivo principal. (Abreu y otros, 1993, pp. 27-28).

En relación a estas premisas, es oportuno hacer una breve consideración acerca de las características de las políticas agrarias en Venezuela y en especial de su relación con el financiamiento agrícola en las últimas décadas.

Políticas agrarias recientes

Si bien la Reforma Agraria promulgada en 1960, produjo significativas repercusiones en el campo venezolano, el abordaje del tema de las políticas agrarias en el presente trabajo se circunscribe a las desarrolladas desde 1999, en virtud de que son sus planteamientos y su implementación los que están afectando directamente la realidad actual, y en particular al financiamiento agrícola.

Al respecto, Juan Luis Hernández (2009), considera que la orientación de las políticas públicas agrícolas está delineada en los artículos 305 a 308 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. Estas políticas están centradas en los siguientes principios:

1. Consideración de la producción de alimentos como prioridad de interés nacional, base estratégica del desarrollo y garantía de seguridad alimentaria, a desarrollar mediante el estímulo a la producción agropecuaria interna, el logro de niveles estratégicos de autoabastecimiento y el establecimiento de compensaciones para enfrentar los riesgos inherentes a la producción agropecuaria.
2. Desarrollo rural integral, apoyado en la dotación de infraestructura, servicios, insumos diversos, créditos, capacitación y asistencia técnica, que favorezca la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.
3. Distribución más justa de las tierras mediante la eliminación del latifundio, de las tierras ociosas y de la ocupación abusiva de tierras públicas, así como el rescate de las tierras de vocación agrícola.
4. Impulso a las organizaciones socioproductivas, como cooperativas, microempresas y otras formas asociativas bajo régimen de propiedad colectiva, apoyándolas mediante el financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

Hernández también destaca que las políticas públicas agrícolas están sustentadas en un conjunto de leyes (que se reseñan más adelante, en el aparte

Marco Legal) y en la utilización de recursos económicos públicos, tanto de origen presupuestario como de la empresa petrolera nacional, PDVSA.

Estos recursos se distribuyen no sólo a través del presupuesto ordinario sino también mediante cantidad de organismos y programas diversos, entre los que se han destacado el Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN) y los recursos administrados por PDVSA a través del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FONDES).

El llamado fideicomiso agrícola, asociado también a PDVSA, ha asignado recursos al Fondo de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines (FONDAFA, denominado Fondo de Desarrollo Agrícola Socialista FONDAS a partir de 2008), al Instituto Nacional de Tierras INTI, al Plan Café, a la Corporación Venezolana Agrícola CVA. A su vez, el FONDAS, que funciona como banco de segundo piso, transfiere recursos para la Misión Agro Venezuela. También por estas vías han recibido recursos provenientes de PDVSA las misiones Alimentación y Vuelvan Caras (actualmente Misión Che Guevara), así como proyectos específicos dirigidos a comunidades rurales, bancos comunales, misiones educativas.

Al respecto destaca Hernández, (2009) que “en materia de financiamiento, el esfuerzo realizado por el Ejecutivo en los últimos años es considerable, colocándose en órdenes de magnitud infinitamente superiores a los alcanzados en las décadas de los ochenta y noventa” (p. s/n). Así mismo, reconoce que este esfuerzo gubernamental ha conducido a diversos apoyos a la actividad agrícola y a la población rural, así como a logros significativos en el mejoramiento del ingreso, aunque considera que los resultados en la eliminación del latifundio y en el desarrollo de una economía paralela de carácter social son “limitados y relativos” (p. s/n)

Sin embargo, también resalta la desproporción entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos en el período analizado (1998-2008): “Estamos en presencia de resultados insignificantes en materia de desarrollo de la producción alimentaria interna y del desarrollo de una agricultura sustentable, así como en materia de seguridad y soberanía alimentaria” (p. s/n).

Más recientemente, Bueno, J. (2012), subraya los esfuerzos realizados por el gobierno en materia de planes y programas agrícolas de financiamiento y el hecho de que para 1998-2008 (el mismo período analizado por J.L. Hernández) el incremento de la producción agrícola fue de 32%. Señala que en una década se han invertido más de 468.618 MM \$ en programas sociales, planes de desarrollo y misiones y que “durante la revolución se han recuperado 2.675.732 ha y se otorgaron Cartas Agrarias y Títulos de Adjudicación para un total de 1.862.247 ha al cierre del año 2008” (p .s/n)

No obstante, también se hace eco de la desproporción de los resultados obtenidos en relación a la cantidad de recursos invertidos. Enfatiza los errores cometidos en la implementación de las políticas agrícolas, en “las debilidades que presenta el Estado para la planificación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos agrícolas” (p. s/n) y en la incapacidad de su estructura burocrática para hacer efectivo el financiamiento.

Dos hechos significativos que señala Bueno (2012), es que en el período comprendido entre los años 2000-2009 se ha importado en alimentos un equivalente al 10% de la renta petrolera en esos mismos años y que la agricultura venezolana participa apenas con el 4,39% de la conformación del PIB, muy inferior al aporte del sector primario en otros países latinoamericanos e incluso al promedio de la región, de 6.22 % del PIB.

El mismo autor destaca como una debilidad importante de la implementación de las políticas públicas agrícolas el limitado desarrollo que han alcanzado las formas tradicionales de producción, los pequeños productores y la propiedad colectiva. Además, considera una contradicción el que en la década analizada el aporte del sector privado al PIB haya pasado de 64,7% a 70,9%, mientras que el sector público ha disminuido de 43,8% en 1998 a 29,1% en 2008.

A partir de 2008 el gobierno establece nuevas estrategias para fortalecer el desarrollo de las políticas públicas agrícolas desde un enfoque socialista, como es el caso de la creación del Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista FONDAS (antes FONDAFA), que actúa de manera conjunta con el Banco Agrícola de Venezuela.

Entre sus objetivos primordiales están el promover y garantizar el desarrollo armónico y coherente de las políticas, planes, proyectos y programas del Ejecutivo Nacional en materia agraria, mediante el financiamiento de la actividad productiva en los sectores vegetal, animal, forestal, acuícola y pesquero, dirigidos a fortalecer el desarrollo endógeno y la creación de un sistema agrario socialista, así como promover el uso de los medios de producción de propiedad del Estado y otras formas de propiedad que la legislación desarrolle, de manera racional, eficaz y eficiente.

Según el portal oficial www.fondas.gob.ve, este organismo “estará dirigido a crear medios que promuevan la inclusión social y que permitan la participación efectiva del pueblo en la formulación, ejecución, y control de sus políticas y resultados que faciliten el contacto directo entre las comunidades, el agro y los trabajadores del Fondo”. Al respecto, plantea cinco líneas estratégicas:

1. Fortalecimiento de las funciones del Estado.
2. Planificación centralizada.
3. Ampliación de la participación popular a través de los consejos consultivos y los comités de seguimiento.
4. Apoyo preferencial a los pequeños y medianos productores vinculados con los consejos comunales, consejos campesinos, consejos de pescadores, pescadoras, pueblos y comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización comunitaria.
5. Responsabilidad social. En este sentido destaca que quienes reciban este tipo de créditos deberán destinar para la venta en los mercados locales y para el intercambio no monetario un mínimo del 20% de la producción obtenida y contribuir con la entrega gratuita y directa del 5% de su producción a las instituciones del Estado vinculadas con el sector agropecuario y alimentario.

Por su parte, las empresas financiadas a través de FONDAS deberán destinar hasta el 75% de su producción hacia los centros de acopio, procesamiento agroindustrial y redes de distribución de alimentos del Estado

Dos noticias reseñadas en el año 2015 en el portal gubernamental www.entodonoticias.com, evidencian el significado que este tipo de créditos ha tenido para el desarrollo de las políticas agrícolas del gobierno y la importancia de FONDAS para el sistema financiero agrícola.

Según la primera de ellas, del 21.01.2015, el Presidente del Banco Agrícola de Venezuela para ese momento, Yván Gil, se reunió con gerentes y coordinadores regionales de esa organización y del FONDAS “a fin de unificar las estructuras financieras y establecer nuevos lineamientos para el desarrollo e impulso de una instancia única de asignación de créditos para el sector productivo”. También informó que el FONDAS, además de los proyectos estratégicos, de las comunas, los consejos comunales, y planes de desarrollos especiales, asumirá el financiamiento de los programas del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MinPPAT), por lo que todos los créditos individuales pasaran al Banco Agrícola de Venezuela.

(www.entodonoticias.com/impulsan-sistema-unificado-de-financiamiento-agricola/)

La otra noticia, reseñada el 01.09.2015, indica que el BAV está autorizado para otorgar al FONDAS créditos que en su conjunto excedan del porcentaje de 7,44% establecido en la Ley de Crédito para el Sector Agrario. Sin embargo, el monto total de los créditos no podrá exceder de 10% del patrimonio total del BAV. (www.entodonoticias.com/otorgan-credito-al-Fondas-para-desarrollo-del-sector-agricola/)

Características actuales del financiamiento agrícola en Venezuela

A partir del 31 de julio de 2008, con la aprobación de la Ley de Crédito para el Sector Agrario se ha incrementado la disponibilidad de recursos financieros para el sector agropecuario por parte de la banca pública y privada, debido la obligatoriedad de que esta mantenga una proporción importante de sus colocaciones direccionada al crédito agrícola y a una tasa de interés preferencial definida por el ente regulador. Chirinos y Prieto (2013), señalan que el sector

agrícola ha recibido también otros aportes por Ley de Endeudamiento, créditos adicionales, fondos paralelos, aportes de PDVSA.

El crecimiento de la cartera agrícola de la banca pública se ha visto fortalecido por la inyección de recursos a través del FONDAFA (posteriormente FONDAS), así como del Banco Agrícola de Venezuela y otros organismos que se han creado al efecto. Por su parte, la banca privada ha tenido que desarrollar mecanismos para ajustarse a la obligatoriedad de la cartera crediticia, como una estrategia para incrementar y mantener sus captaciones y sus carteras de clientes.

Para Chirinos y Prieto (2013) el papel de la banca pública como parte del soporte a las políticas económicas y financieras actuales del país "...está en aras de mejorar la calidad de vida de la población mediante la creación de oportunidades para su crecimiento económico y el aumento en las fuentes de trabajo, para las personas naturales autoempleadas o desempleadas, como para aquellas que se encuentran asociadas o pretendan crear una iniciativa económica" (s/n).

De allí el crecimiento progresivo de la banca pública, en tanto que opción de democratización del capital y de financiamiento para sectores de la sociedad venezolana que no reúnen los requisitos financieros para optar a créditos en la banca privada o que encuentran en la pública mayores facilidades para obtenerlos.

Los altos ingresos que obtuvo el país durante el boom petrolero de 2004-2005, y cuyas repercusiones se extendieron hasta finales de la primera década del siglo XXI, implicaron a su vez un incremento en la disponibilidad de fondos públicos que pudieron ser direccionados al financiamiento de las actividades económicas por parte de la banca pública bajo condiciones preferenciales: intereses más bajos, mayores plazos de pago y menores requerimientos en cuanto a garantías financieras.

La cartera crediticia de la banca pública está direccionada no sólo al financiamiento agrícola, sino también a manufactura, turismo, créditos hipotecarios, producción, microcréditos y cubre además otros conceptos como

tarjetas de crédito, consumo, adquisición de vehículos, todo bajo condiciones preferenciales.

Estas características, unidas a otros nuevos servicios bancarios, han favorecido el rápido crecimiento de algunas de las instituciones bancarias de este sector, de carácter universal, como son el Banco de Venezuela, Banco Bicentenario, Banco Industrial y Banco del Tesoro, y que también han servido de apoyo financiero a programas socioproductivos gubernamentales, como Misión AgroVenezuela.

Es oportuno aclarar que a partir de noviembre de 2014 la banca pública y privada se rige por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, que sustituye a la ley General de Bancos y elimina figuras como la banca comercial e hipotecaria.

La nueva Ley establece sólo dos categorías de instituciones bancarias: (a) *bancos universales*, que realizan todas las operaciones de intermediación financiera y sus servicios conexos y (b) *banca especializada*, que comprende los *bancos de desarrollo*, cuyo objetivo es fomentar, financiar y promover los proyectos de desarrollo industrial y social del país y actividades económicas y sociales de sectores específicos, y los *bancos microfinancieros*, cuyo objetivo es fomentar y financiar a las pequeñas empresas de la economía popular y alternativa. También se establecen otras categorías que, si bien forman parte del sector bancario, no tienen carácter de instituciones bancarias: casa de cambio, operador cambiario fronterizo y personas naturales o jurídicas que presten servicios financieros o auxiliares a dichas instituciones.

Por esta razón y a raíz de la promulgación de esta Ley, toda la banca privada y algunos de los bancos públicos, como los antes mencionados, son de carácter universal y están obligados a ofrecer una proporción de su cartera crediticia para créditos dirigidos al sector agropecuario o cartera agrícola. Incluso el mismo Banco Agrícola de Venezuela dejó de ser un banco de desarrollo o “de segundo piso” a partir de noviembre de 2014 para transformarse en banco universal, mientras que una institución como el FONDAS se mantiene en la primera categoría. Los bancos de segundo piso no interactúan con particulares sino que

realizan el financiamiento a través de instituciones de primer piso, como los bancos universales.

La tabla 1 muestra información al respecto publicada por el portal www.bancaynegocios.com del 19. 04. 2015 en el artículo “Los bancos con mayor financiamiento al sector agrícola”:

Tabla 1. Bancos con mayor financiamiento al sector agrícola

Bancos	Categoría*	Cartera agrícola Marzo 2015 (MM Bs)	Cuota de mercado	Morosidad de la cartera agrícola
Venezuela	UP	51.810,5	24,1%	0,15%
Mercantil	UPR	30.360,8	14,1%	0,31%
Banesco	UPR	30.295	14,1%	0,00%
Provincial	UPR	28.511,3	13,3%	0,14%
B.O.D.	UPR	12.142,4	5,6%	0,82%
Exterior	UPR	9.794,0	4,6%	0,11%
Bancaribe	UPR	9.055,8	4,2%	0,07%
Del Tesoro	UP	8.509,0	4,0%	0,54%
Bicentenario	UP	7.899,2	3,7%	0,96%
BNC	UP	5.617,1	2,6%	0,00%

Fuente: www.bancaynegocios.com. 19.04.2015.

* Se refiere al carácter de banca pública (UP) o privada (UPR)

Puede observarse que para la fecha, el Banco de Venezuela tenía una importante ventaja en relación a los demás bancos, en cuanto a monto y cuota de mercado de la cartera agrícola. Igualmente, se muestra cómo los tres bancos correspondientes a la banca universal pública (Venezuela, Del Tesoro y Bicentenario) agrupan el 31,8% de la cuota de mercado, mientras que los tres primeros de la banca privada (Mercantil, Banesco y Provincial) agrupan el 41,5%.

Según Giacalone y otros (2010), muchos productores agrícolas tienen dificultades para cumplir los requisitos de otorgamiento de crédito de la banca privada. Una de ellas es el hecho de que la inseguridad jurídica en relación a la propiedad de la tierra dificulta la utilización de la unidad de producción como garantía, particularmente en el caso de las autorizaciones de permanencia emanadas del Instituto Nacional de Tierras INTI.

También refieren estas autoras que la baja rentabilidad actual de la actividad agrícola, influenciada por la política de control de precios, incide en la capacidad de pago de los productores y dificulta el otorgamiento de créditos, especialmente de aquellos a mediano o largo plazo, como los de inversión en maquinaria, equipos o instalaciones.

Adicionalmente, el proceso inflacionario implica una modificación constante de los precios de los insumos y servicios, que con frecuencia creciente no están disponibles o no pueden ser adquiridos oportunamente o en las cantidades requeridas, por lo que el crédito acaba siendo insuficiente. La disponibilidad de insumos y servicios por parte de las distribuidoras gubernamentales, como Agropatria, suele presentar también estas dificultades, a pesar de los precios subsidiados de los productos en venta.

Por otra parte, según Muci B., José (2011) la obligatoriedad de hacer colocaciones en la cartera agrícola genera a su vez dificultades para la intermediación bancaria privada, puesto que sus riesgos deben ser asumidos por los accionistas y administradores de la banca, lo cual limita las decisiones y opciones de negocios. Además los créditos de la cartera agrícola y demás carteras dirigidas de la banca privada, perciben tasas de interés preferenciales,

inferiores a las tasas inflacionarias “y en la mayoría de los casos, inferiores también a las que la banca debe saldar a sus depositantes por mandato de las regulaciones dictadas por el Banco Central de Venezuela” (Muci, J., 2011, p.13)

Giacalone y otros (2010) señalan que “el financiamiento al sector agrícola en Venezuela ha crecido en la última década, tanto en las instituciones estatales como en la cartera agrícola del sistema bancario privado. Sin embargo, más del 50% corresponde a la banca sin fondos del Estado” (p.21)

Según estas autoras, para la fecha la mayor proporción del crédito agrícola, tanto de la banca pública como de la privada estaba dirigida a bovinos y cereales, sólo que en la segunda en orden inverso, es decir, cereales en primer lugar de financiamiento y bovinos en el segundo. Así mismo indican que “la banca pública ubica en tercer lugar a los créditos para café, cacao y caña de azúcar y la privada, a las construcciones, infraestructura y servicios, seguida por Otros rubros (p.21).

Los requisitos mínimos exigidos a los pequeños y medianos productores y a las organizaciones populares para acceder al financiamiento agrícola derivado del FONDAS son relativamente simples, como puede observarse en la tabla 2. Y si bien están diferenciados según la categoría de productor, son parte de las ventajas comparativas que han favorecido el crecimiento de la banca pública

Tabla 2. Requisitos para obtención de financiamiento agrícola por FONDAS

Pequeños y medianos productores	Poder popular campesino
<i>Productores individuales:</i> Copia cédula de identidad del Productor (a) y conyugue de ser el caso. Certificación de productor y de “factibilidad moral” por parte del Consejo Comunal correspondiente Constancia de Registro Agrario Acreditación de la tenencia de tierras por el INTI, o constancia de tramitación. <i>Documentos adicionales para cooperativas:</i> Registro de información fiscal (RIF). Acta constitutiva y estatutos sociales	<i>Consejos Comunales y otras organizaciones colectivas:</i> Proyecto a desarrollar, incluyendo el presupuesto del plan de inversión estimada. <i>Documentación específica según el rubro:</i> Pecuario: Proyecto de plan sanitario Piscícola y pesquero: permiso de INSOPESCA Facturas proformas en caso de

debidamente registrados y vigentes Constancia de inscripción ante la Superintendencias Nacional de Cooperativas SUNACOOOP. Certificado de haber cumplido con las obligaciones emitidas por la SUNACOOOP. <i>Para ambos casos:</i> Informe técnico de inspección a las tierras del productor emitido por el personal del Fondo. Aval del coordinador estatal del FONDAS	maquinarias y equipos <i>Documentos legales:</i> Constancia de inscripción en el Consejo Comunal correspondiente. Acta constitutiva estatutaria del consejo comunal legitimada ante FUNDACOMUNAL. Acta de asamblea acordando la autorización para solicitar financiamiento ante el FONDAS y constitución de la instancia de administración como fiadores solidarios. Fotocopia del RIF del consejo comunal. Fotocopias C.I. de los miembros del consejo comunal y de sus cónyuges
--	---

A través del Banco Agrícola de Venezuela, FONDAFA anteriormente y luego FONDAS, establecieron mecanismos como el Agrocrédito Social para trabajadores del campo excluidos de los créditos tradicionales, Agrocrédito de Cooperativas para organizaciones socioproductivas y Agrocrédito de Inversión para el financiamiento de planes de producción distintos tipos de actividad agropecuaria. El acceso a esos recursos puede tramitarse también por otras vías, como por ejemplo la Misión AgroVenezuela, cuya promoción explica que si se dispone de tierras o algún espacio para desarrollar un proyecto productivo relacionado con la agricultura y similares, es importante suscribirse en dicha Misión. Los terrenos pueden registrarse de forma individual o familiar, bajo la figura de una cooperativa o de un grupo de campesinos debidamente registrados.

Todas estas instancias de apoyo a la economía popular, reforzadas a través de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular promulgada en julio 2008, se relacionan con el desarrollo de los Consejos Comunales, de las comunas y de otras formas de organización del Poder Popular.

Al respecto, instituciones como el Fondo Nacional del Poder Popular SAFONAPP y el Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), cuyas funciones y acciones específicas escapan a los alcances del presente trabajo,

también incluyen apoyos al financiamiento de actividades productivas vinculadas al sector agropecuario a escala de pequeñas organizaciones populares, entre ellas las brigadas de producción, distribución y consumo y las organizaciones socio-productivas comunitarias. A partir de septiembre 2014, estas instancias están fusionadas en el Banco de Desarrollo Comunal de Venezuela.

Una forma de tenencia de la tierra que aún persiste en la región andina, como es la medianería, común en los sistemas de producción asociados al cultivo de papa y hortalizas, ha quedado fuera de los circuitos crediticios formales, puesto que el medianero no puede optar al crédito, a menos que obtenga autorización especial de FONDAS y sólo en el caso de pequeños productores y huertos familiares. Según Giacalone y otros (2010) “los recursos propios de asociaciones la medianería y el financiamiento propio mantienen una importancia relativa dentro del financiamiento del PRI” (s/n)

A partir de 2015 el gobierno nacional promovió lo que ha denominado “el reimpulso de la actividad agropecuaria”, establecido en el Plan de la Patria 2013-2019. Una de las acciones de soporte a esta estrategia, fue la fusión del Banco Agrícola de Venezuela y el Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), lo cual implicó la conformación de un solo Comité de Financiamiento para el sector agrícola a escala nacional. Con esta fusión se busca evitar el solapamiento de funciones y de apoyos financieros y agilizar los trámites y solicitudes, Así mismo, permitirá que los técnicos de ambas instituciones atiendan indistintamente a los productores agropecuarios (www.avn.info.ve/contenido/banco-agricola-venezuela-flexibilizar-condiciones-para-otorgar-creditos).

Colocaciones destinadas al desarrollo del sector agropecuario

La denominada “cartera agrícola” es una proporción de las colocaciones financieras de la banca pública y privada fijada por el Estado Venezolano, que debe ser destinada a apoyar el desarrollo del sector agropecuario.

La cartera agrícola forma parte de lo que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) denomina “carteras dirigidas”, que están direccionadas a sectores específicos de la economía. Esta institución

establece que la cartera agrícola “es el monto mínimo de créditos que, por mandato de Ley, cada uno de los Bancos Universales públicos y privados deben destinar al financiamiento del sector agrario, durante un ejercicio fiscal determinado” (www.sudeban.gob.ve/?page_id=575)

Es de hacer notar que a pesar de su denominación, la cartera agrícola cubre en realidad el financiamiento de inversión y producción de todos los subsectores del sector primario: agrícola, pecuario, pesquero-acuícola, forestal, así como la agroindustria y las empresas de servicios relacionadas.

La cartera agrícola está establecida en la Ley de Crédito para el Sector Agrícola. Al respecto, su Artículo 5º establece que “el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Finanzas conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Agricultura y Tierras, fijará mediante Resolución Conjunta, previa opinión de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, dentro del primer mes de cada año, los términos, condiciones, plazos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de crédito agraria, incluyendo los porcentajes para el sector primario, la agroindustria y los fondos estructurados, que los bancos comerciales y universales, destinarán al sector agrario tomando en consideración los ciclos de producción y comercialización, el cual en ningún caso podrá exceder del treinta por ciento (30%) de su cartera de créditos bruta” (Ley de Crédito para el Sector Agrícola. Decreto N° 6.219 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.890 Extraordinario Julio 31, 2008)

Por su parte, el Artículo 6º establece que “las colocaciones efectuadas por los bancos comerciales y universales, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, serán consideradas en el porcentaje obligatorio de la cartera de crédito agraria, una vez verificado el desembolso y destino para el cual fueron realizadas”.

A través de la cartera agrícola, la banca universal financia de manera prioritaria los rubros que oficialmente han sido considerados estratégicos:

1. Vegetales: cereales (maíz blanco y amarillo, arroz y sorgo), cultivos tropicales (café, cacao y caña de azúcar), textiles y oleaginosas (algodón,

palma aceitera, girasol y soya), granos y leguminosas (caraota, frijol y quinchoncho), frutales tropicales (plátano y cambur), raíces y tubérculos (papa, yuca y batata) y hortalizas (tomate, pimentón y cebolla).

2. Pecuario: ganadería doble propósito (bovinos y bufalinos), aves (pollos de engorde y huevos de consumo) y cerdos.

3. Forestal: acacia, caoba, caucho, cedro, eucalipto, melina, pardillo, pino, samán y teca.

4. Pesca y acuicultura: pesca artesanal marítima (sardina, bagre marino, camarón, carite, corocoro, curbina, jurel, lebranche, machuelo, pepitona y jaiba), pesca artesanal continental (bagre rayado, bagres varios, bocachico, cubinata, manamana y palometa), acuicultura (cachama, camarón, trucha, coporo y morocoto) y pesca industrial (atún, mero y pargo).

5. Conucos y Unidades Agroecológicas

Los porcentajes mínimos que debe cubrir anualmente la cartera agrícola, son fijados en Gaceta Oficial, de acuerdo a resolución conjunta de los Ministerios de Agricultura y Tierras y de Economía y Finanzas, que establece proporciones crecientes a partir del primer mes del año.

En la Resolución N° 084 del Ministerio Economía y Finanzas publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.636, de fecha 09.04.2015, fueron fijados los porcentajes mínimos de la Cartera de Crédito Agrícola para 2015, período de estudio del presente trabajo.

La obligatoriedad de esta cartera agrícola ha favorecido su crecimiento. Según puede apreciarse en la tabla 3, sus montos mensuales de colocación en el año 2015 se incrementaron en 51,6% entre los meses de enero y diciembre.

Tabla 3. Distribución mensual de la cartera de crédito agrícola. Año 2015

Meses	Créditos agrícolas (miles de Bs)
Enero	188.246.823
Febrero	199.740.946
Marzo	215.034.114
Abril	229.530.859
Mayo	245.255.614

Junio	258.825.364
Julio	274.101.384
Agosto	289.363.344
Septiembre	303.265.508
Octubre	319.588.744
Noviembre	339.997.282
Diciembre	364.691.990

Fuente: SUDEBAN. Información estadística. Series anuales. Diciembre 2015

Los porcentajes correspondientes a cada trimestre se indican en la tabla 4, así como el comportamiento general de la cartera agrícola en los tres primeros trimestres del año 2015. Para la fecha de elaboración del presente trabajo, los resultados del último trimestre aún no habían sido publicados por SUDEBAN.

Trimestre 2015	Total colocaciones agrícolas del sector bancario MM Bs	% mínimo cartera de crédito agrícola	Cartera colocada a final del trimestre MM Bs	Crecimiento respecto al trimestre anterior %	Diferencia respecto monto obligatorio MM Bs	Colocaciones banca privada MM Bs	Crecimiento respecto trimestre anterior %	Participación en la cartera agrícola %	Colocaciones banca pública MM Bs	Crecimiento respecto trimestre anterior %	Participación en la cartera agrícola %
Enero-marzo	191.020	21	225.036	17,84	33.077	146.759	18.03	65,22	78276	17,47	34,78
Abril-junio	209.212	23	267.402	18,83	55.514	164.715	12,24	61,60	102.816	31,35	38,4
Julio-sept	218.308	24	311.216	16,38	90.252	178.334	8,27	57,30	132.881	29,4	42,7

Tabla 4. Comportamiento de la cartera agrícola en los tres primeros trimestres del año 2015 Fuente: SUDEBAN: Boletín trimestral de indicadores financieros. Año 22 N° 89, 90 y 91 (1) Para el primer trimestre 2015 enero-marzo la referencia anterior es el trimestre octubre-diciembre 2014. Para el segundo trimestre es enero-marzo y para el tercer trimestre es abril-junio 2015. Si bien la información de

la tabla 4 no recoge todo el año 2015, informaciones disponibles de otras fuentes permiten hacerse una idea de la situación a diciembre 2015. En el reporte de enero 2016 de Finanzas Digital “Resultados del sistema financiero venezolano. Diciembre 2015” se indica que en ese mes la cartera agrícola registró el mayor crecimiento en el grupo de “carteras dirigidas” con Bs. 24.691 millones (7,1%), Por su parte, los microcréditos crecieron en Bs. 5.570 millones (5,2%), los créditos al sector turismo reflejaron un aumento de Bs. 4.117 millones (6,6%), los créditos hipotecarios mostraron un ascenso de Bs. 7.208 millones (5,4%) y los créditos a la actividad manufacturera se incrementaron en Bs. 6.581 millones (3,4%). (www.finanzasdigital.com/wp-content/uploads/20).

En otro orden de ideas, el 19.04.2015 el portal www.bancaynegocios.com señaló que la cartera agrícola obligatoria registró en marzo de 2015 un índice de morosidad promedio de 0,41%, menor que el de la banca universal, de 0,43%.

En cuanto a montos específicos para el estado Mérida, en nota de prensa del MinPPAT del 14.11.15, el Viceministro de Agricultura, José G. Aguilera, señalaba que para ese año “han sido entregados 287 créditos a través de la Banca Agrícola para la producción de una superficie de mil 273 hectáreas por un monto de 105 millones 693 mil 99 bolívares para beneficiar a 319 agrovenezolanos”. (www.mat.gob.ve/modulos/detallenoticias.phpiddetalleN=18885&strtitulo=AGROVENEZUELA%20OTORGA%20M%C3%81S%20DE%20BS.77%20MILLON%20PARA%20BENEFICIAR%20A%20SOCIOPRODUCTORES%20DE%20%C3%89RIDA).

La nota también reseña que en el marco de la Misión AgroVenezuela, el MinPPAT había entregado 77 millones 527 mil 789 bolívares en créditos para 218 productores agropecuarios dedicados a programas de ganadería de doble propósito, leguminosas, caprinos, raíces, tubérculos, café, hortalizas y frutales además de agricultura familiar y producción de cacao, para el desarrollo de 573 hectáreas. En evento realizado el mismo 14.11.15, el FONDAS, entregó 110 créditos para el desarrollo de 421, 57 hectáreas por un monto de 51 millones 326 mil 35 bolívares y el Banco Agrícola de Venezuela, 46 créditos para el desarrollo de 175, 14 hectáreas, por un monto de 26 millones 201 mil 973 bolívares.

El Banco de Venezuela como ente financiero agrícola

El Banco de Venezuela, es la institución bancaria de más larga y continua trayectoria del país. Fundado el 2 de septiembre de 1890 bajo capital público nacional, por varias décadas actuó como recaudador fiscal del Estado, además de proporcionar préstamos al gobierno. Hasta la creación del Banco Central de Venezuela en 1940, era uno de los bancos autorizados para emitir papel moneda. En 1996 paso a manos privadas cuando fue adquirido por el grupo español Santander. Pero el 3 de julio de 2009 se concretó la compra del 50% por el gobierno venezolano, quien actualmente tiene su completa administración. (www.bancodevenezuela.com/?bdv=link_qsmoc)

Es un banco universal de capital público, y por tanto “está habilitado para llevar a cabo todas aquellas operaciones financieras que realizan las entidades financieras especializadas” (www.definicionabc.com/economía/banco-ur). Esto incluye áreas tan diversas como el financiamiento al capital de trabajo, recepción de depósitos, cartas de crédito, financiamiento de proyectos de inversión a mediano y largo plazo, créditos hipotecarios, créditos de consumo, entre otros.

Para el año de su nacionalización, 2009, el Banco de Venezuela/Grupo Santander ejecutaba tres modalidades de financiamiento agrícola: crédito para equipamiento agrícola-ganadero, dirigido a inversiones de modernización de la explotación agrícola; crédito para campañas, para cubrir necesidades de capital circulante en la explotación; crédito para anticipo de pagos, para la venta de la producción a empresas aceptadas por el Banco y se requiere financiar el negocio (Banco de Venezuela, 2009, citado por Giacalone y otros, 2010, p.15).

Actualmente, el Banco de Venezuela desarrolla su línea de financiamiento agrícola a través del programa CrediAgropecuario, el cual se detalla más adelante.

En julio 2012 su cuota de mercado era del 34,1%, con 6.100.500 clientes, lo que lo ubica en el primer lugar del ranking bancario, según datos aportados por el

Ministro de Estado para la Banca Pública, Rodolfo Marcos Torres (Correo del Orinoco, 01.07. 2012 “Tenemos un Banco de Venezuela a la vanguardia del sistema financiero”)

La misma fuente, en su edición del 01.06.2015 reiteraba ese posicionamiento y destacaba que para el mes de abril de 2015 el Banco de Venezuela había otorgado más de Bs 56.267 millones en créditos para ese sector a través de su programa CrediAgropecuario.

Una nota de prensa del mismo banco, indicaba que para octubre de 2015 su cartera de créditos bruta era de Bs 431.725, el mayor volumen del sector bancario venezolano, con créditos destinados a diversos sectores productivos considerados estratégicos: agricultura, turismo, agricultura, manufactura y la pequeña y mediana empresa. Entre 2009, año de nacionalización del banco, en la que disponía de Bs 1.716 millones y el cierre de octubre 2015 con Bs 102.324 millones, la cartera de crédito agrícola del BDV se incrementó en un 5.863 %. (www.lapatilla.com/site/2015/12/12/cartera-de-credito-del-banco-de-venezuela-crecio-2-9789-entre-2005-2015/#sthash.blneHrh.dpuf).

Según Prensa BDV del 01.12.2015, la cartera agrícola del Banco de Venezuela creció en un 136,5% durante el período enero-octubre 2015, al pasar de Bs 43.267,9 millones a Bs 102.324,1 millones.

Por su parte, el diario Últimas Noticias del 18.12.2015 indicó que a través del programa CrediAgropecuario el Banco de Venezuela otorgó en ese año Bs 106.987 millones al sector agropecuario, distribuidos en 5.230 préstamos entregados a productores agropecuarios. También indicó que con un cumplimiento del 252,4%, superó la meta asignada para la cartera agrícola por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN). (<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/economia/banco-de-venezuela-ha-otorgado-bs-106-987-millones.aspx#ixzz43xqG7mPv>).

Según el portal bancaynegocios.com, citando al informe mensual de marzo 2015 sobre la banca venezolana elaborado por Aristimuño, Herrera y Asociados,

el Banco de Venezuela se ubica como el primero en la ejecución de la cartera agrícola y en el cuarto lugar en cuanto a índices más bajos de morosidad, del 0,15%.

CrediAgropecuario

La página www.bancodevenezuela.com/?bdv=link_empresa, explica que CrediAgropecuario es el programa de financiamiento para el sector agropecuario del Banco de Venezuela, direccionado básicamente a la producción de alimentos por parte de los diversos subsectores agrícolas y a las inversiones que permitan consolidar las unidades de producción.

Este financiamiento se realiza a través de créditos flexibles, con plazos y formas de amortización ajustados a las características del cliente y los destinos de los fondos. Otras bondades de estos créditos son la tasa de interés agrícola preferencial fijada por SUDEBAN, la retención de los intereses al momento del vencimiento de las cuotas y el pago de comisión flat hasta un 3% sobre el crédito otorgado.

Pese a estas facilidades, para su otorgamiento, en todos los casos se exige experiencia demostrable y trayectoria de por lo menos 3 años en la actividad.

Sus beneficiarios están diferenciados en dos categorías:

1. Pequeños productores agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas, quienes pueden o no presentar garantías, según el caso.
2. Medianos y grandes productores, empresas de servicio y agroindustria, para los mismos subsectores agrícola, pecuario, pesquero-acuícola, así como maquinaria, equipos, implementos y transporte, quienes deben presentar garantía prendaria, hipotecaria o fianzas.

En el caso de agricultura, para ambos grupos la inversión está destinada a deforestación, mecanización de suelos, construcciones e instalaciones fijas. El financiamiento para producción abarca compra de insumos, preparación, siembra, mantenimiento, cosecha y transporte para cultivos de ciclo corto.

En el caso del subsector pecuario, el financiamiento para producción se refiere a la compra de animales de engorde, mientras que la inversión está

destinada a deforestación, mecanización de suelos, siembra de pastos, construcciones e instalaciones y adquisición de semovientes para cría.

Por su parte, el crédito para producción pesquera está dirigido a la compra de aparejos y mantenimiento de embarcaciones y la inversión a la compra de embarcaciones nuevas, reparaciones y adquisición de motores.

En todos los subsectores, el financiamiento para los pequeños productores es del 100%, mientras que a los medianos y grandes productores, empresas de servicio y agroindustria, el BDV les financia hasta 80%, aunque en el caso de maquinarias y equipos de uso agropecuario o agroindustrial financia hasta 90% con garantía adicional.

Las condiciones de pago son variables según la categoría y capacidad de pago del productor, las características de la actividad y los montos del crédito. Así, los créditos de producción para cultivos de ciclo corto tienen un plazo de acuerdo a lo indicado en la normativa vigente en todas las categorías de productores, pero los plazos para la inversión son de 10 años para los pequeños y de 10 años con período de gracia hasta 24 meses para los medianos y grandes.

En el caso pecuario, los pequeños productores tienen hasta 3 años de plazo para cancelar el crédito por compra de animales de engorde, mientras que los medianos y grandes, empresas de servicio y agroindustria tienen 24 meses. Cuando se trata de la inversión pecuaria, los pequeños productores tienen hasta 12 años de plazo para cancelarla y 5 en el caso de semovientes. Los medianos y grandes productores, las empresas y la agroindustria, tienen hasta 10 años con un período de gracia de 24 meses para inversiones y de 8 a 10 años para semovientes.

Los pequeños productores pesqueros y acuícolas, tienen hasta un año de plazo para cancelar sus créditos de producción y hasta 7 años para embarcaciones y 2 para motores, en el caso de inversión. Los medianos y grandes productores tiene hasta 180 días para el pago de créditos por compra de aparejos y mantenimiento de embarcaciones y hasta 7 años para créditos de inversión.

Las formas de pago también son variables, atendiendo a los mismos criterios. En el caso de la producción agrícola, todas las categorías de productores cancelan al vencimiento del ciclo de cultivo, pero en el caso de las inversiones, los pequeños realizan pagos semestrales, mientras que los medianos y grandes productores lo hacen según su flujo de caja.

En el caso de los créditos otorgados a pequeños productores pecuarios para compra de animales de engorde, su primera cuota debe ser cancelada al año y las siguientes según la capacidad de pago del productor; mientras que el pago de las inversiones es semestral, con un primer abono al año.

Los medianos y grandes productores, las empresas y la agroindustria que reciben créditos pecuarios para producción, deben cancelarlos según su capacidad de pago y el flujo de la ganadería a financiar; los créditos para inversión, también se cancelan según la capacidad de pago, pero con el primer pago a capital a los seis meses.

Por su parte, la forma de pago de los pequeños productores pesqueros y acuícolas es mensual según la actividad, tanto para los conceptos incluidos en inversión como para la producción. Los medianos y grandes productores, las empresas y la agroindustria cancelan los conceptos referidos a producción desde mensual según actividad y la inversión según su capacidad de pago.

Los créditos para maquinarias, equipos, implementos y transporte de uso agropecuario o agroindustrial, solo son otorgados a los medianos y grandes productores, las empresas y la agroindustria, deben ser cancelados según flujo de caja y reciben una sola supervisión, después de entregado el bien.

La supervisión del crédito es trimestral para los pequeños productores, bien sean agrícolas, pecuarios o pesquero-acuícolas, y anual para medianos y grandes productores, empresas de servicios y agroindustria.

Según la misma fuente, CrediAgropecuario tuvo en 2015 la mayor expansión dentro del portafolio de productos del Banco de Venezuela, con un crecimiento acumulado de 147,3 %. También logró reducir el índice de morosidad de financiamientos de 0,40% en 2009 a 0,03% en 2015.

Marco legal

El establecimiento de un nuevo modelo socioeconómico en el país está asociado a la elaboración, aprobación y ejecución de leyes que sustenten las nuevas situaciones y las nuevas decisiones a tomar. Al respecto, las leyes que conforman el marco legal del financiamiento de la actividad agropecuaria como factor de mejoramiento de la producción nacional y de la seguridad y soberanía agroalimentaria, están direccionadas a darle soporte al modelo agrario socialista.

Sin embargo, el punto de partida de este basamento legal es la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, y en particular lo referido al régimen socioeconómico y de la función del Estado en la economía, definido en los artículos 305 al 308, que especifican lo siguiente:

Art 305. El Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral y en consecuencia, garantiza la seguridad alimentaria de la población, entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor. La seguridad alimentaria deberá alcanzarse desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la proveniente de las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola. La producción de alimentos es de interés nacional y fundamental al desarrollo económico y social de la Nación. A tales fines, el Estado dictará las medidas de orden financiero, comercial, transferencia tecnológica, tenencia de la tierra, infraestructura, capacitación de la mano de obra y otras que fueren necesarias para alcanzar niveles estratégicos de autoabastecimiento. Además, promoverá las acciones en el marco de la economía nacional e internacional para compensar las desventajas propias de la actividad agrícola. El estado protegerá los asentamientos y comunidades de pescadores o pescadoras artesanales, así como sus caladeros de pesca en aguas continentales y los próximos a la línea de costa definidos en la ley.

Art. 306. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina un nivel adecuado de bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional. Igualmente, fomentará la actividad agrícola y el uso óptimo de la tierra mediante la

dotación de las obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

Art. 307. El régimen latifundista es contrario al interés social. La ley dispondrá lo conducente en materia tributaria para gravar las tierras ociosas y establecerá las medidas necesarias para su transformación en unidades económicas productivas, rescatando igualmente las tierras de vocación agrícola. Los campesinos o campesinas y los demás productores o productoras agropecuarios tienen derecho a la propiedad de la tierra, en los casos y formas especificadas en la ley respectiva. El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y particulares de propiedad para garantizar la producción agrícola. El Estado velará por la ordenación sustentable de las tierras de vocación agrícola para asegurar su potencial agroalimentario.

Excepcionalmente se crearán contribuciones parafiscales con el fin de facilitar fondos para investigación, asistencia técnica, transferencia tecnológica y otras actividades que promuevan la productividad y la competitividad del sector agrícola. La Ley regulará lo conducente a esta materia.

Art. 308. El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno.

En estos artículos se evidencia que la Carta Magna parte del paradigma integrativo de la actividad agrícola, al considerar no sólo la necesidad y pertinencia del financiamiento, sino también de la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra, independientemente del carácter asociativo o particular de los productores, así como el papel de la asistencia técnica, la transferencia tecnológica, el soporte investigativo, la capacitación de los productores, e incluso, de los encadenamientos con otros sectores asociados de la economía, como la agroindustria.

En este sentido, la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, decretada el 18 de mayo de 2005 en Gaceta Oficial N^o 5.771 Extraordinario, representa uno de los

principales instrumentos legales sobre los que se asienta el otorgamiento del crédito. En efecto, el objeto de esta ley es el de establecer las bases del desarrollo rural y sustentable, el cual exige una justa distribución de la riqueza, en el entendido que en el sector agropecuario la tenencia de la tierra forma parte fundamental de ella y que el latifundio es un sistema contrario a la justicia.

Así mismo, el Art. 1 de esta ley, establece que se requiere de una planificación estratégica, democrática y participativa, que permita asegurar “la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia de los derechos de protección ambiental y agroalimentario de la presente y futuras generaciones”,

En relación al financiamiento agrícola, el Art. 9 determina que “el Estado organizará el servicio eficiente del crédito agrario, incorporando a las instituciones bancarias y financieras públicas o privadas existentes a dicho servicio, o creando instituciones estatales si fuere necesario”. Adicionalmente, especifica que los órganos crediticios establecerán un sistema preferencial destinado a la estructuración de fundos por autoconstrucción supervisada.

Entre los que tienen más relación con la tramitación del financiamiento se encuentran los artículos 41 al 58, referidos a la certificación de finca productiva (Capítulo III) o finca mejorable (Capítulo IV), lo cual es un requisito indispensable para el otorgamiento del crédito y que recogen a su vez contenidos sustanciales del espíritu de esta ley.

A los efectos de implementación de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, el Art. 116 especifica la creación del Instituto Nacional de Tierras (INTI), quien, según el Art.117 tiene por objeto la administración, redistribución y regularización de las tierras y de su posesión. Otras organizaciones previstas en esta ley, complementarias a los efectos del financiamiento, son el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (Art. 132), dedicado a la capacitación, extensión y desarrollo de infraestructura y la Corporación Venezolana Agraria, que promueve, coordina y supervisa las actividades empresariales del Estado para el desarrollo del sector agrario.

Sin embargo, es el Decreto N° 6.219, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.890 Extraordinario del 31 de julio de 2008 -en el

marco de la Ley Habilitante correspondiente-, el que pauta “las bases que regulan el financiamiento otorgado por los bancos comerciales y universales a través de créditos en el sector agrario, a los fines de promover y fortalecer la soberanía y seguridad agroalimentaria de la Nación” , según se establece en su Art. 1

Es de hacer notar que a partir de esta y otras leyes decretadas durante la vigencia de la referida Ley Habilitante, se generó un nuevo contexto para el sector agrícola. También es oportuno destacar que para el momento de elaboración de la Ley de Crédito para el Sector Agrario (2008) aún existía la categoría de bancos comerciales, eliminada en 2014 por la Ley de Instituciones del Sector Bancario

Por su parte el Art. 2 establece que esta ley se aplicará para todo el sector agrario en todos los niveles de organización territorial del país y “atenderá los requerimientos de los sectores agrícola vegetal, agrícola animal, agrícola forestal pesquero y acuícola, así como operaciones de financiamiento para adquisición de insumos, acompañamiento, infraestructura, tecnología, transporte, mecanización, almacenamiento y comercialización de productos alimenticios y cualquier otro servicio conexo vinculado al sector agrario. Así mismo, velará por el correcto uso, destino e inversión que hagan los bancos comerciales y universales sobre la cartera de crédito agraria asignada, conforme a los principios y reglas establecidas en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley”.

Si bien toda la ley está dirigida a pautar los servicios financieros al sector agrícola, a los efectos del presente trabajo destacan los siguientes artículos:

Artículo 4º, que establece el carácter de los servicios financieros y no financieros, considerando que “el financiamiento otorgado por los bancos comerciales y universales, contempla las operaciones y servicios financieros y no financieros, que contribuyan con el desarrollo integral del sector agrario. Estos servicios no financieros incluyen la formación para el manejo de las áreas administrativas y legales, propias del proyecto a ser financiado, así como la asistencia técnica en materia agraria”.

Los servicios no financieros, son definidos en el artículo 10 como los recursos destinados por los bancos comerciales y universales a la formación, capacitación, acompañamiento y asistencia técnica a las personas que reciban financiamiento, y serán considerados como parte del porcentaje a que se refiere el artículo 5º.

Por su parte, las pautas contenidas en los artículos 5 al 7, referidos al porcentaje obligatorio, las colocaciones y las tasas de interés, respectivamente, ya han sido comentadas en anteriores ítems del presente trabajo.

El artículo 8 detalla los diversos destinos que deberán darse al porcentaje obligatorio de las colocaciones en el sector agrario, mientras que Artículo 9º especifica que también se consideran colocaciones “las operaciones de financiamiento realizadas con los bancos del Estado destinados al sector agrario y los Fondos Nacionales o Regionales Públicos de Financiamiento del Sector Agrario; así como, sus participaciones en los Fondos y Sociedades de Garantías Recíprocas que otorguen fianzas al sector agrario”.

Dos artículos se refieren de manera específica a uno de los aspectos que destaca la presente investigación: el seguimiento del crédito. Según el artículo 17 “los bancos universales y comerciales deben hacer seguimiento de los créditos otorgados y las colocaciones efectuadas, para verificar que efectivamente sean destinados a los fines previstos en los artículos 8º y 9º del presente Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley y solicitar a las personas que reciban financiamiento documentos demostrativos del uso de los recursos obtenidos.

A efectos del seguimiento de los créditos, los bancos universales y comerciales deben incluir dentro de su estructura organizativa una dependencia dedicada exclusivamente a realizar el seguimiento del destino dado a los recursos otorgados así como al resultado de los servicios no financieros.

Si del seguimiento se evidenciara que tales recursos fueron destinados para fines distintos a los autorizados, el banco declarará el crédito de plazo vencido y los intereses causados desde el otorgamiento del crédito, cobrados o no, serán calculados a la tasa de interés que aplique el banco a sus operaciones crediticias comerciales, todo lo cual debe constar en el contrato de crédito en forma clara y precisa”.

Por su parte, según el artículo 19 se crea el Comité de Seguimiento de la Cartera de Crédito Agraria, conformado por un representante del Ministerio de Poder Popular con competencia en materia de Agricultura y Tierras, quien lo preside y coordina; un representante del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Finanzas; un representante de la Superintendencia de

Bancos y Otras Instituciones Financieras; un representante del Consejo Bancario Nacional.

Otro aspecto de interés establecido en la Ley de Crédito para el Sector Agrario relacionado con la temática de este trabajo, es el del acompañamiento integral. Al respecto, el artículo 23 pauta que “los bancos universales y comerciales, deben ser diligentes en la formación y capacitación social y económica de la persona que reciba financiamiento, así como en el retorno y la recuperación de los recursos económicos”

Estas acciones deben ir apoyadas en “el acompañamiento integral y obligatorio en las áreas técnicas, administrativas y legales, propias del proyecto, a los fines de garantizar la eficiente utilización de los recursos otorgados en atención a su fin productivo. Comprenderá la asistencia técnica a través de servicios de extensión, preparación del proyecto, tramitación del financiamiento, supervisión, recuperación crediticia, transporte, almacenamiento, comercialización, intercambio y distribución en el proceso productivo.”

Así mismo, el artículo 24 de esta ley establece que el Ministerio de Agricultura y Tierras deberá establecer alianzas con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Educación para que los productores agropecuarios que reciban créditos participen en actividades de formación y educación acerca del ideario bolivariano, mientras que el artículo 25 establece que los mismos realicen también actividades de servicio a la comunidad donde se desenvuelvan.

Los restantes artículos de la Ley de Crédito para el Sector Agrario son más específicos y operacionales, por lo escapan a los alcances del presente trabajo.

Adicionalmente, otras leyes tienen diversos niveles de vinculación con el financiamiento agrícola o son complementarias del mismo. Entre las mencionadas por Bonilla (2011) para el período 2000-2008, destacan las siguientes :

Ley del Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA) (Gaceta Oficial N^o 37228 del 26.06.2001), Ley de Creación de FONDAS (Gaceta Oficial N^o 38.863 del 1 febrero de 2008), Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria (Gaceta Oficial N^o 5.889 Extraordinario del 31.07.2008), Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular (Gaceta Oficial N^o 5.890 Extraordinario del 31.07.2008) y Ley de Beneficios y

Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas y Rubros Estratégicos (Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario del 31.07.2008)

Posteriormente se han promulgado otras leyes vinculadas al sector financiero y agrario, como la Ley de Atención al Sector Agrario (Gaceta Ordinaria N° 40.440 del 25.06.2014), Ley de Instituciones del Sector Bancario y Ley del Banco Agrícola (ambas en Gaceta Oficial N° 6.154 del 19.11.2014) y otras correlacionadas, como la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (Gaceta Oficial N° 39.335 del 28.12.2009), Ley Orgánica de las Comunas y Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (ambas en Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario de 21.12.2010), Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (Gaceta Oficial N° 6.154 del 19.11.2014).

CAPÍTULO III.

MARCO METODOLÓGICO

La investigación planteada se fundamenta en la observación de la realidad y en su descripción e interpretación a partir de información documental y de campo, obtenida de registros y de datos primarios. Luego es analizada desde diversas perspectivas, a fin de lograr una comprensión del problema lo más completa posible.

Se desarrolla mediante un enfoque mixto, el cual permite seguir procedimientos cualitativos y darles soporte con datos cuantitativos, lo que le comunica flexibilidad para ajustarse a la dinámica de la realidad. Se han establecido cuatro fases para su desarrollo, las cuales se describen a continuación.

Fase 1. Inicial

En esta fase se identifica el tema de investigación, se formula como problema y se realiza una revisión documental preliminar para ubicarse en la situación actual y establecer la fundamentación teórica que sustenta su interpretación. También se realiza el diseño y planificación de la investigación, incluyendo la definición de

quiénes participan en ella, la determinación de los recursos requeridos y disponibles para realizarla, la selección de los métodos de trabajo y las estrategias para desarrollarlos. A continuación se detallan estos pasos.

Identificación del tema, formulación del problema y soporte documental

El tema a investigar se refiere a la relación entre los programas de implementación de financiamiento agrícola y el seguimiento técnico productivo y de ejecución financiera que se hace a los beneficiarios del crédito, como mecanismos para garantizar el cumplimiento de los objetivos de mejoramiento de la producción y de la seguridad alimentaria implícitos en las políticas agrícolas del Estado venezolano.

Estos aspectos se tratan en el Capítulo I El Problema, mientras que en el Capítulo II Marco Referencial, se discuten los resultados de la búsqueda documental que permite explicar el problema como tal con sus soportes teóricos y legales.

La implementación de los programas de financiamiento es considerada desde la perspectiva de tres componentes básicos: *seguimiento técnico-productivo, seguimiento de la ejecución financiera del crédito y uso eficiente de los recursos otorgados*. Las relaciones entre estos componentes se analizan a partir de los datos numéricos y no numéricos derivados de la revisión de documentos y de registros específicos de la entidad financiera, de la aplicación de un instrumento de recolección de información a informantes claves, de la interpretación cualitativa de sus resultados y de la observación directa.

Diseño y planificación de la investigación

El diseño de la investigación implica un período abierto de revisión de la información documental, la cual permite retroalimentar el proceso de investigación en la medida en que se avanza y un período cerrado de recogida de datos, a partir ónde cuyo momento de cierre, se comienza el proceso de análisis. Es lo que Albert, (2007) denomina diseño no lineal en el tiempo (o diseño de tipo no

emergente), cuya selección obedece en este caso al hecho de analizarse un solo año (2014-2015) y al tiempo disponible para la realización del estudio.

El enfoque mixto del trabajo permite plantear una hipótesis de trabajo, más usual en el método cuantitativo, la cual en este caso no necesariamente debe ser comprobada, sino que se utiliza como un referencial para orientar el proceso investigativo. La hipótesis ha sido planteada en los siguientes términos:

La debilidad en el seguimiento técnico-productivo de la implementación de los programas de financiamiento agrícola por parte de algunas instituciones bancarias repercute en una debilidad en el uso eficiente de los recursos crediticios otorgados, por lo que los esfuerzos de financiamiento no necesariamente se ven reflejados en el cumplimiento del objetivo de las políticas agrícolas de mejorar los niveles de producción y la seguridad alimentaria, aún cuando pueda haber una recuperación financiera satisfactoria.

Esta hipótesis contiene dos variables interrelacionadas: *seguimiento técnico-productivo*, como variable independiente y *uso eficiente de los recursos crediticios*, como variable dependiente, por cuanto es la que está subordinada a las características del seguimiento técnico-productivo. Contiene además una variable interviniente, la *recuperación financiera de los créditos otorgados*, que si bien no es determinante en este caso, puede tener cierta influencia en los resultados.

Se considera que el seguimiento técnico productivo puede ser tipificado desde la perspectiva del desarrollo tecnológico y la capacidad productiva, a través de los siguientes indicadores:

Características generales de la unidad de producción

Rubros cultivados

Tecnología utilizada

Funcionamiento de la unidad de producción agrícola (UPA)

El uso eficiente de los recursos puede ser caracterizado a través de algunos indicadores de resultados de la producción:

Volúmenes producidos por rubro

Costos de producción

Ingresos brutos obtenidos

Ingresos netos obtenidos

La ejecución financiera de los créditos otorgados puede ser representada mediante los siguientes indicadores:

Montos otorgados en crédito

Montos recuperados

% de recuperación del crédito

Selección de la entidad financiera en estudio

El Banco de Venezuela (BDV) ha sido seleccionado entre otras entidades pertenecientes al sistema financiero público por cuanto es la que mejor se corresponde con los siguientes criterios de selección: reconocida trayectoria y experiencia, representatividad en el sistema financiero nacional, accesibilidad a registros de información crediticia del banco, accesibilidad a informantes claves, concentración de productores del Estado Mérida como beneficiarios de crédito agrícola.

Adicionalmente se ha incorporado información del Banco Agrícola de Venezuela (BAV), como referencia de otra institución representativa del sistema financiero nacional.

Delimitación espacial y temporal del estudio

El área de estudio es la misma que abarca la Zona Mérida del Banco de Venezuela, es decir, todo el Estado Mérida. Comprende las 9 sucursales actuales del BDV, distribuidas en la ciudad de Mérida, Ejido y El Vigía (tabla 5)

Tabla 5. Sucursales del Banco de Venezuela en el Estado Mérida

Sucursal	Parroquia	N° de empleados
Glorias Patrias	Domingo Peña	11
Mérida	Sagrario	13
Las Américas	Mariano Picón Salas	11
Millenium	Juan Rodríguez Suárez	21
Mérida	Antonio Spinetti Dini	21
Las Tapias	Antonio Spinetti Dini	20
El Vigía	Presidente Betancourt	19
El Vigía	Presidente Betancourt	11
Ejido	Fernandez Peña	5

Fuente: SUDEBAN. Información Estadística. Diciembre 2015

El estudio abarca el período de un solo año, 2014-2015. Pretende establecer si puntualmente los mecanismos de seguimiento e integración de los procesos productivos con los financieros y de caracterizar esos procesos, más no de un análisis evolutivo, prospectivo o de comportamiento comparativo en el tiempo.

Involucrados

Si bien el período en estudio es 2014-2015, la población a analizar son los productores agropecuarios que liquidaron su crédito agrícola del Banco de Venezuela Zona Mérida al cierre de 2014, ya que, según información del mismo banco, sólo se tiene disponible a la fecha el consolidado para ese año, que alcanza un total de 40 personas. Los datos de 2015 aún no están disponibles.

Así mismo, a fin tener la visión institucional se incluyen en el estudio a 2 informantes claves que forman parte del personal del Banco de Venezuela y a 2 informantes del Banco Agrícola de Venezuela (BAV), para tener una visión referencial del proceso de financiamiento en otra institución financiera oficial.

Recursos requeridos y disponibles

Todos los aspectos de la investigación han sido realizados directamente por la investigadora, apoyándose en los contactos y relaciones establecidos con personal del Banco de Venezuela. Tanto los equipos requeridos como los materiales de papelería y oficina a utilizar, el pago de servicios de reproducción y la movilización han sido aportados mediante recursos propios de la investigadora.

Selección del método de trabajo

La investigación documental realizada es una revisión crítica del estado de conocimiento, que según UPEL (2012) permite “la integración, organización y evaluación de la información teórica y empírica existente sobre un problema” (p.20).

Por otra parte, el método que mejor aplica a las características del problema y a los objetivos de la investigación es el estudio de casos, que según Albert (2007), permite examinar detalladamente una cuestión, identificar los procesos que la conforman y determinar su potencial aplicabilidad en situaciones similares. Además, resulta apropiado para una investigación a corto plazo y limitada en términos de tiempo, espacio y recursos.

Atendiendo a lo señalado por Marcelo (citado en Albert, 2007, p.219) el estudio de caso “por su naturaleza práctica y contextual, posibilita la comunicación entre investigación, teoría y práctica”; así mismo toma en cuenta la complejidad del tejido social y sus interacciones, por lo que facilita el análisis de sistemas abiertos como es la producción agrícola. Esto favorece el desarrollo de estrategias y acciones posteriores basadas en la revisión y el replanteo de la situación actual.

También puede considerarse que aplican las modalidades de estudio de caso situacional, la cual, según la clasificación de Bogdan y Biklein (citados por Albert, 2007, p. 217), permite incluir la perspectiva de los que han participado en el mismo y de tipo evaluativo, que implica descripción, explicación y juicio. Según Albert (2007) en la fase inicial del estudio de caso “se realiza la exploración y reconocimiento y se analizan los contextos y sujetos que pueden ser fuente de información y las posibilidades que revisten dentro de los objetivos de la investigación” (p.221).

El presente estudio de caso se desarrolla desde tres perspectivas:

Una desde la información básica que registra el Banco de Venezuela (BDV) en relación a sus programas de financiamiento agrícola, para reconocer el contexto en el que se desarrolla este proceso.

La otra perspectiva es la del personal del mismo banco que ha participado en el proceso de implementación de los programas de financiamiento, para tratar las variables *seguimiento técnico-productivo, seguimiento de la ejecución financiera y uso eficiente de los recursos asignados*.

Finalmente, se incluye información proveniente de personal del Banco Agrícola de Venezuela (BAV), para tener una perspectiva referencial desde la manera cómo se desarrollan estos procesos en otra institución financiera pública.

La información fundamental se refiere a los indicadores que permiten operacionalizar las tres variables que caracterizan al problema: *seguimiento técnico-productivo, uso eficiente de los recursos asignados y seguimiento de la ejecución financiera*.

Esta información es obtenida, en primer lugar, de la revisión de documentos y estudios acerca del tema de financiamiento en Venezuela; en segundo lugar de los documentos y registros institucionales específicos y disponibles del Banco de Venezuela y de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) y en tercer lugar, de los informantes claves.

Fase 2. Trabajo de campo

Incluye el abordaje institucional, la selección y contacto con los informantes y la selección y aplicación de técnicas de recogida de datos.

Abordaje institucional

Involucra las acciones destinadas al conocimiento preliminar de la institución bancaria -incluida su información promocional-, el establecimiento de contactos con personal del Banco de Venezuela involucrado en el crédito agrícola y la presentación de la propuesta de investigación a la institución bancaria para la obtención de los apoyos necesarios.

Selección de los informantes

En la investigación cualitativa, el contacto con los potenciales informantes ocurre prácticamente desde el inicio del proceso, por cuanto la información preliminar derivada de esa relación ya representa un aporte para la formulación del problema y el diseño y planificación de la investigación.

La selección de los informantes obedece a la necesidad de lograr al menos dos perspectivas del problema para poder compararlas; una desde el mismo Banco de Venezuela y otra desde una institución referencial del sistema financiero nacional, en este caso el Banco Agrícola de Venezuela. Se han seleccionado

informantes que, según las mismas entidades financieras contactadas, en su estructura organizativa se encuentren directamente relacionados con el problema del financiamiento agrícola, considerándose como tales a los siguientes:

Gerente de Negocios Sucursal Banco de Venezuela
Gerente de Servicios Sucursal Banco de Venezuela
Gerente estatal del Banco Agrícola de Venezuela
Técnico de campo del Banco Agrícola de Venezuela

Diseño de los instrumentos de recolección de información

Los instrumentos de recolección de información responden en este caso a la necesidad de identificar y describir al mayor detalle posible los elementos que conforman las variables *seguimiento técnico-productivo*, *uso eficiente de los recursos asignados* y *seguimiento de la ejecución financiera*.

En el caso de la información secundaria de origen documental, se realizó un arqueo y una revisión preliminar de documentos impresos: libros, revistas especializadas, trabajos de grado y registros oficiales, todos referidos tanto a las políticas públicas agrícolas como al contexto donde estas se han desarrollado y a las características y especificidades del financiamiento del sector agrícola. Igualmente se revisaron fuentes electrónicas, tanto sitios web de instituciones, como libros, revistas, periódicos y artículos.

En vista de la gran cantidad de material existente al respecto, se establecieron como criterios de selección: profundidad del tratamiento, actualidad y pertinencia del material, considerando además que sus contenidos reflejasen aportes significativos al estudio de las variables consideradas, a saber: *seguimiento técnico productivo del financiamiento*, *uso eficiente de los recursos otorgados* y *recuperación financiera del crédito*.

A su vez, el material preseleccionado en base a estos criterios sufrió una segunda selección en la medida en que se fueron haciendo fichas técnicas sintéticas o extrayendo citas de la información obtenida, las cuales fueron organizadas según los ítems en que están internamente los capítulos. Igualmente se realizaron chequeos y contrastaciones en los casos de dudas. Finalmente se

analizó la información, obteniéndose las correspondientes conclusiones y se dio cuerpo a la redacción del informe de investigación.

Por otra parte, los registros correspondientes del Banco de Venezuela representan en si mismos una forma de recolección de información, la cual es presentada de manera ya procesada.

Pero para el registro de la información obtenida de los informantes claves se considera que el instrumento más conveniente para las condiciones en las que se realiza esta investigación es la entrevista semiestructurada, realizada a través de un cuestionario. Ya que es necesaria una cierta direccionalidad de las preguntas para poder centrar las respuestas y captar las diversas perspectivas de los informantes, este tipo de entrevista tiene la ventaja de ser flexible, sencilla de responder y de permitir aprovechar eficientemente el tiempo disponible para realizarla

Este cuestionario comprende preguntas abiertas para obtener opiniones de los informantes y preguntas cerradas, para la recolección de datos específicos y cotejables.

Se aplicaron dos modalidades de cuestionario según el tipo de información requerida: una para el personal del Banco de Venezuela y otra para los técnicos del Banco Agrícola, procurando que las preguntas incluyesen todos los indicadores para cada variable o en su defecto elementos claves para inferirlos. Los formatos detallados de estas entrevista se presentan en los Anexos 1 y 2.

Aplicación del instrumento de recolección de información

Previo a la aplicación de este instrumento, se estableció contacto con las personas seleccionadas y se fijó fecha y hora para la entrevista, La aplicación de las entrevistas fué realizada directamente por la investigadora, además de las conversaciones informales que permitieron complementar la información.

Fase 3. Análisis de resultados

Se refiere al procesamiento de la información, tanto de origen documental como la recogida en registros, entrevistas y conversaciones. Igualmente se refiere al análisis de los datos cuantitativos y cualitativos obtenidos, a la elaboración de las conclusiones y a la valoración del análisis.

La información documental se utilizó para explicar y sustentar los supuestos de los que parte la investigación, a través de los estudios y análisis previos desarrollados por otros investigadores consultados, pero también de los análisis al respecto desarrollados por la propia investigadora.

Tanto para la información obtenida de los registros del Banco de Venezuela, como para la compilada en las entrevistas, se establecieron criterios específicos para su organización, atendiendo a la manera en que cada ítem considerado alimenta a los indicadores de cada variable y a los objetivos de la investigación.

Las conclusiones, recomendaciones e implicaciones, sintetizan el significado del trabajo y la interpretación de los resultados en relación a las preguntas y supuestos de la investigación y a los objetivos planteados. Así mismo, se plantean las posibles generalizaciones que se puedan derivar de esta investigación y se analizan las posibles implicaciones que han tenido las limitaciones y dificultades presentadas, sobre los resultados del estudio

Fase 4. Elaboración del informe de investigación

Comprende la elaboración del documento final del informe de investigación y su presentación ante los el jurado evaluador. Se considera conveniente que, una vez aprobado sea entregada una copia del mismo a los representantes del Banco de Venezuela que participaron en el estudio.

CAPITULO IV. RESULTADOS

En este capítulo se presentan, describen y analizan los resultados obtenidos de las fuentes primarias y secundarias utilizadas a lo largo de la presente investigación.

En primer lugar, por tratarse del caso de estudio, se consideran las cifras correspondientes a los registros que fue posible tener acceso, acerca de créditos otorgados por el Banco de Venezuela en 2015. También se presentan los datos numéricos y no numéricos derivados del procesamiento de información primaria, obtenida mediante un cuestionario aplicado a 2 informantes claves de esa institución.

La información proveniente de los registros fue obtenida de la Gerencia Regional de Crédito Agrícola del Banco de Venezuela, ubicada en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, mientras que las entrevistas fueron realizadas a personal del mismo banco en la Sucursal Glorias Patrias de la ciudad de Mérida.

Este análisis es complementado con los resultados de las entrevistas referenciales realizadas en campo a 2 integrantes del Banco Agrícola de Venezuela.

Los datos son analizados y explicados conjuntamente en función de los objetivos y planteamientos teóricos de la investigación.

Por su parte, los resultados de la investigación documental han sido registrados en el Capítulo II Marco Referencial, pues según UPEL (2012) “pueden presentarse en uno o en varios capítulos bajo títulos descriptivos de sus contenidos” (p. 36). En ellos se expone, analiza y explica la información secundaria derivada de la documentación y registros utilizados. Esta información de origen documental también es aplicada en la interpretación de los datos obtenidos de las fuentes primarias.

Resultados de la información directa y de los registros proporcionados por la Gerencia Regional Los Andes de Crédito Agropecuario del BDV

En vista de que, por razones de privacidad y de seguridad bancaria hay información que no puede ser proporcionada al público directamente por las sucursales, fue necesario solicitarla a la Gerencia Regional Los Andes de Crédito Agropecuario, ubicada en la ciudad de San Cristóbal. De esta manera, se obtuvo información complementaria a la obtenida por vía de cuestionarios y entrevistas, referida a la evolución de la cartera agrícola del BDV entre 2013 y 2015 y al comportamiento del crédito en el Estado Mérida.

Evolución de la cartera agrícola del Banco de Venezuela entre diciembre 2013 y diciembre 2015

Créditos agrícolas: Banco de Venezuela reflejó al cierre del mes de diciembre 2013 una cartera agrícola por Bs. 20.253,8 millones que al ser comparada con el cierre del año 2012 refleja un crecimiento del +68,9%, equivalente a Bs.+8.259,1 millones, permitiéndole liderar el Sistema Bancario en este tipo de financiamiento.

Por su parte en el año 2014 el Banco de Venezuela reflejó al cierre del mes de diciembre 2014 una cartera agrícola por Bs. 33.418,77 millones que al ser comparada con el cierre del año 2013 refleja un crecimiento del +65%, equivalente a Bs.+13.164,97 millones, permitiéndole liderar el Sistema Bancario en este tipo de financiamiento.

Así mismo en el año 2015 el Banco de Venezuela reflejó al cierre del mes de diciembre 2015 una cartera agrícola por Bs. 51.799,09 millones que al ser comparada con el cierre del año 2014 refleja un crecimiento del +55%, millones, permitiéndole liderar el Sistema Bancario en este tipo de financiamiento, equivalente a Bs.+18.380,32.

Por su parte, el monto total de créditos otorgados en el Estado Mérida en 2014 fue de 3.000 MMBs, mientras que en 2015 esta cantidad presentó un incremento de más del doble, al alcanzar los 6.600 MMBs.

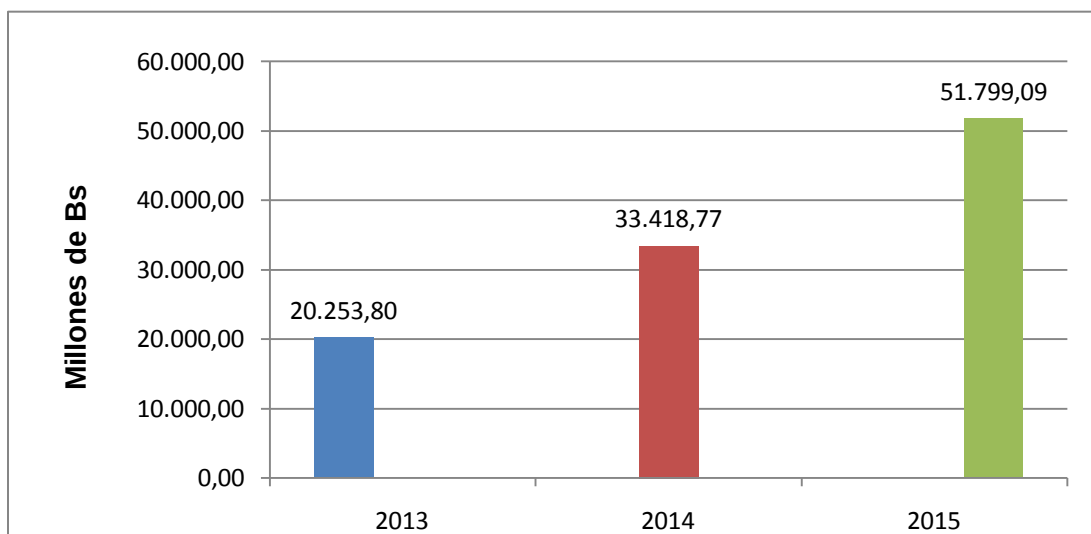


Gráfico 2. Montos totales de crédito (MM Bs) otorgados en el Estado Mérida en 2014 y 2015

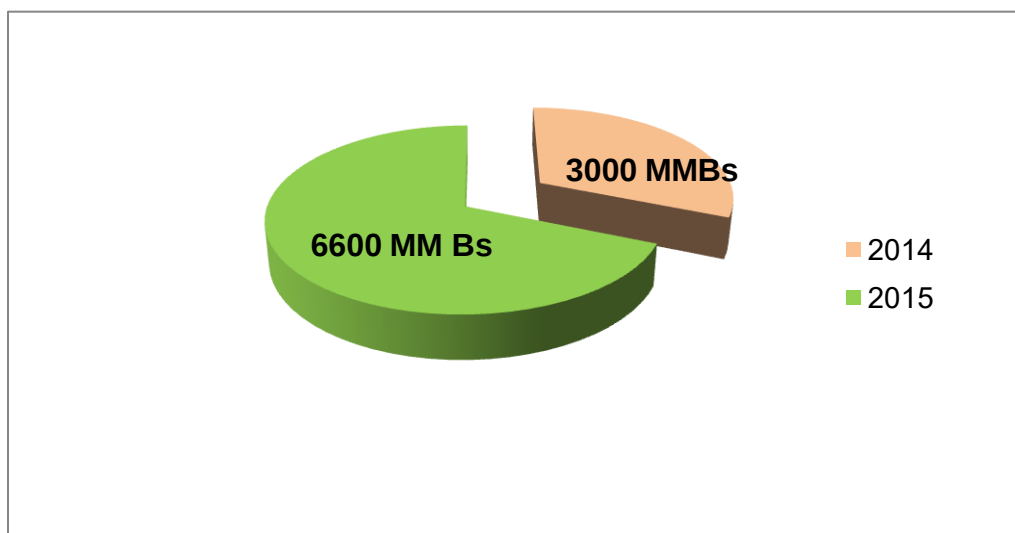


Gráfico 1. Evolución de la cartera agrícola BDV en el período 2013-2015

Soportes organizativos para el proceso de financiamiento

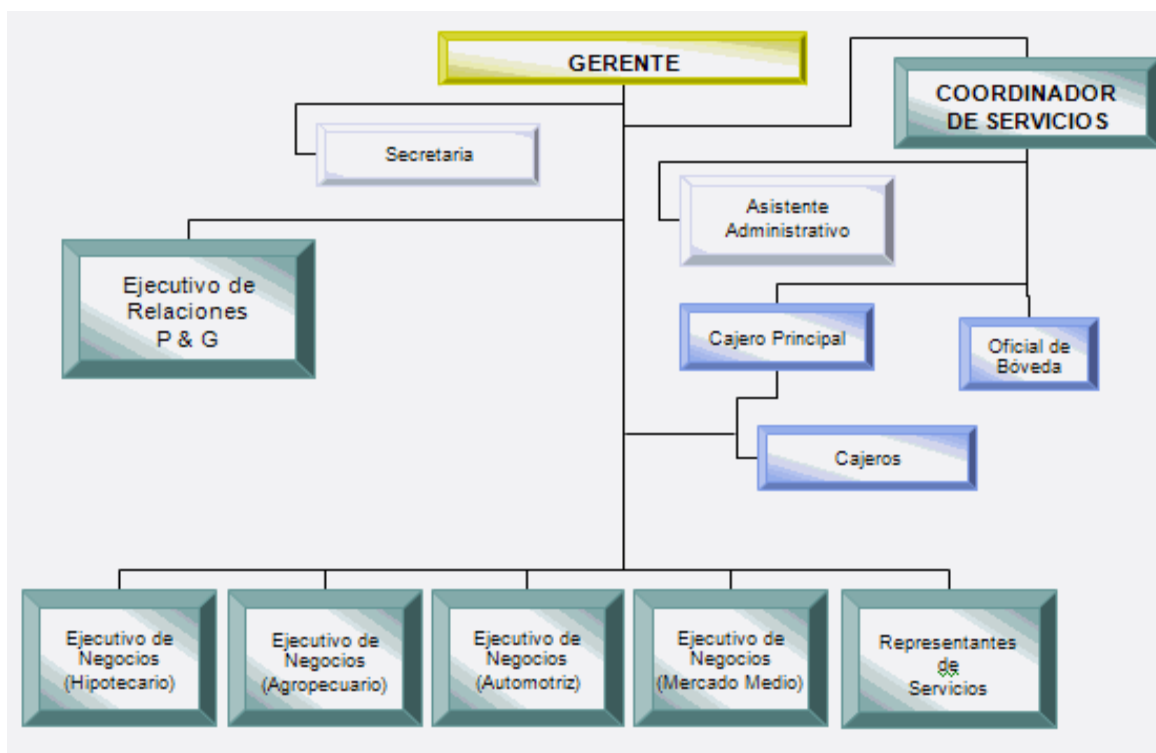


Gráfico 3. Estructura organizativa tipo de una agencia del Banco de Venezuela.

A partir de su transformación en banca universal pública, el Banco de Venezuela ha ajustado su estructura a las nuevas políticas que debe ejecutar.

La Gerencia de Crédito Agrícola tiene carácter regional, en este caso está ubicada en la ciudad de San Cristóbal y atiende los Estados Táchira, Mérida, Barinas, Apure y Zulia. En esta oficina hay analistas y especialistas de riesgo para el seguimiento financiero, y al menos un técnico de campo para cada zona.

Pero en cada sucursal existe también un Ejecutivo de Negocios que depende directamente del Gerente de Sucursal, que atiende las solicitudes y tramitaciones de crédito agropecuario, las cuales son luego pasadas a San Cristóbal para su procesamiento y aprobación.

Información general acerca de los créditos liquidados a diciembre de 2014

La tabla 6 recoge la información consolidada de los créditos liquidados a diciembre 2014, por lo que los productores involucrados aparecen solventes en 2015. Esta información puede ser sintetizada en los siguientes aspectos:

1. El número total de productores liquidados en 2014 es de 40 personas, todos ellos pequeños productores, siendo la mayor unidad de producción de 8ha y la menor de 0,5 ha, ambas dedicadas a plátano (fundación).

2. El monto total otorgado a estos productores fue de Bs 6.594.116,6, de los cuales el 17,4% (Bs 1.149.158,5) corresponde a insumos. El total de superficie financiada es de 123 ha.

3. La mayor cantidad de créditos liquidados fue de papa consumo, con 11 productores, seguida de plátano fundación (10) y cambur fundación (9). Los restantes créditos se distribuyeron entre tomate, naranja mantenimiento, ajo, apio, yuca dulce y plátano mantenimiento.

4. El 45% de los productores que recibieron estos créditos se ubica en la zona Panamericana del Estado Mérida, con 8 productores en el municipio Tulio Febres Cordero, seguido de Caracciolo Parra y Olmedo, con 6 productores y Alberto Adriani con 4.

Un 17,5% de los beneficiarios se ubica en la zona del Mocotíes, con 4 productores en Pinto Salinas, 3 en Tovar y 2 en Rivas Dávila. El resto de créditos otorgados se distribuyen de manera dispersa entre la zona del páramo (4 entre Pueblo Llano, Rangel y Miranda) y piedemonte (3 entre Andrés Bello y Zea). También hay 1 crédito otorgado por municipio en Campo Elías, Sucre, Obispo Ramos de Lora, Julio César Salas, Santos Marquina y Arzobispo Chacón.

5. El monto promedio de los créditos otorgados por rubro se resume en la tabla 7. En vista de los cambios inflacionarios actuales, resulta difícil tener costos de producción comparativos y determinar la suficiencia de esos montos. No obstante, puede considerarse como coherente el hecho de que el monto de créditos otorgados a rubros como ajo, papa consumo y tomate sean los más elevados, en tanto que su trayectoria es de rubros de altos costos de produc

Tabla 6. Estado Mérida. Información consolidada de créditos liquidados a diciembre 2014

N°	Total Crédito MMBs	Total insumo MMBs	Rubro	N° ha	Plazo	Municipio	Parroquia
1	75.441,29	16.559,83	Plátano M	3,5	360 días	Alberto Adriani	Pdte. Betancourt
2	143.696,03	17.653,58	Plátano F	3,5	4 años	Alberto Adriani	Pdte. Betancourt
3	63.577,22	10.216,60	Naranja M	2	360 días	Alberto Adriani	Héctor Amable Mora
4	331.732,55	15.849,06	Plátano F	8,08	4 años	Alberto Adriani	José Nucete Sardi
5	337.920,16	170.906,63	Papa consumo	4	300 días	Andrés Bello	La Azulita
6	253.440,12	47.841,44	Papa consumo	3	300 días	Andrés Bello	Andrés Bello
7	34.378,06	3.613,67	Apio	1	360 días	Antonio Pinto Salinas	Pinto Salinas
8	40276,92553	6682,25	Cambur F	1	4 años	Antonio Pinto Salinas	Pinto Salinas
9	422.400,20	21.971,76	Papa consumo	5	300 días	Antonio Pinto Salinas	Pinto Salinas
10	80.553,84	13.364,50	Papa consumo	2	4 años	Antonio Pinto Salinas	Pinto Salinas
11	337.920,16	52.425,40	Papa consumo	4	300 días	Arzobispo Chacón	El Molino
12	42.240,01	7.776,24	Papa consumo	0,5	300 días	Campo Elías	Jají
13	161.107,70	1.877,61	Cambur F	4	4 años	Caracciolo Parra y O.	Caracciolo Parra y O.
14	143.696,03	16.530,24	Plátano F	3,5	4 años	Caracciolo Parra y O.	Caracciolo Parra y O.
15	80.553,84	13.364,50	Cambur F	2	4 años	Caracciolo Parra y O.	Caracciolo Parra y O.
16	164224,0426	20175,52	Plátano F	4	4 años	Caracciolo Parra y O.	Florencio Ramírez
17	31.788,60	5.108,30	Naranja M	1	360 días	Caracciolo Parra y O.	Florencio Ramírez
18	20.528,00	2.521,94	Plátano F	0,5	4 años	Caracciolo Parra y O.	Florencio Ramírez
19	61.584,01	7.565,82	Plátano F	1,5	4 años	Julio César Salas	Juliko César Salas
20	266.112,12	48.990,28	Papa consumo	3,15	300 días	Miranda	Piñango
21	69.220,30	6.412,80	Yuca dulce	2	360 días	Obispo Ramos de Lora	San Rafael de Alcázar
22	337.920,16	62.209,88	Papa consumo	4	300 días	Pueblo Llano	Pueblo Llano
23	337.920,16	168.798,86	Papa consumo	4	300 días	Pueblo Llano	Pueblo Llano
24	183880,992	20528,992	Ajo	1,6	210 días	Rangel	Rangel

Tabla 6. Continuación

N°	Total Crédito MMBs	Total insumo MMBs	Rubro	N° ha	Plazo	Municipio	Parroquia
25	295.680,13	54.433,65	Papa consumo	3,5	300 días	Rivas Dávila	Rivas Dávila
26	213.308,25	28.847,84	Tomate	3	180 días	Rivas Dávila	Gerónimo Maldonado
27	84.480,04	15.552,47	Papa consumo	1	300 días	Santos Marquina	Santos Marquina
28	213.308,25	27.881,47	Tomate	3	180 días	Sucre	Chiguará
29	136.136,00	20.830,39	Cambur F	3,38	4 años	Tovar	Tovar
30	161.107,70	26.729,00	Cambur F	4	4 años	Tovar	Tovar
31	142.205,50	27.519,18	Tomate	2	180 días	Tovar	Tovar
32	184.752,04	22.697,46	Plátano F	4,5	4 años	Tulio Febres C.	Santa Apolonia
33	184.752,04	22.697,46	Plátano F	4,5	4 años	Tulio Febres C.	Santa Apolonia
34	164.224,04	20.175,52	Plátano F	4	4 años	Tulio Febres C.	Independencia
35	80553,85106	13364,5	Cambur F	2	4 años	Tulio Febres C.	Maria de la C. Palacios
36	164.224,04	20.175,52	Plátano F	4	4 años	Tulio Febres C.	Independencia
37	161.107,70	24.895,10	Cambur F	4	4 años	Tulio Febres C.	Tulio Febres C.
38	100.692,29	14.184,22	Cambur F	2,5	4 años	Tulio Febres C.	Santa Apolonia
39	136.941,53	14.681,49	Cambur F	3,4	4 años	Tulio Febres C.	Santa Apolonia
40	148.530,71	35.547,55	Cambur M	5,5	360 días	Zea	Zea
	6.594.116,63	1.149.158,52					

Fuente: Banco de Venezuela. Gerencia Regional de Crédito Agrícola.

Tabla 7. Montos promedio por rubro de los créditos otorgados por BDV en 2014 en el Estado Mérida

Rubro	Monto promedio MMBs
Ajo	114.925,62
Apio	34.378,06
Cambur F	40.276,92
Cambur M	27.005,58
Naranja M	31.788,61
Papa consumo	84.480,04
Plátano F	41.056,01
Plátano M	21.554,65
Tomate	71.102,75
Yuca dulce	34.610,15

Fuente: Elaboración propia

6. Los mayores plazos de duración del crédito corresponden a plátano y cambur fundación, en el entendido que la fundación comprende desde el proceso de deforestación y preparación de tierras hasta que se estabiliza la producción y que estos son cultivos semipermanentes. Mientras que los menores plazos corresponden a tomate (180 días) y ajo (210 días), que son cultivos de ciclo corto.

Análisis de la información derivada de la Gerencia Regional de Crédito Agrícola del BDV

La información proporcionada por la Gerencia Regional de Crédito Agrícola y complementada con alguna información puntual pero pertinente de los entrevistados, permite ampliar la comprensión de la situación financiera actual del BDV. Los resultados presentados indican una gestión financiera exitosa y una cartera crediticia creciente, pero a los fines de este trabajo es importante analizar la presencia real de esta entidad financiera en el sector agrícola merideño.

Si bien metodológicamente es objetable comparar datos de años diferentes, sólo en términos de estimación gruesa podría compararse la población de productores agropecuarios registrados por el VII Censo Agrícola Nacional de 2008 en el Estado Mérida, de 27.754 productores, con los 40 productores financiados en 2014 por el BDV y se obtiene que representan sólo el 0,14% del total.

Si se hace esa estimación para los productores dedicados a los principales rubros reseñados en la tabla 6, se obtienen los resultados que se muestran en la tabla 8.

Tabla 8. Estimación de productores con créditos liquidados por BDV en 2014 en relación a los productores registrados para el rubro en Censo Agrícola 2008.

Rubros	N° productores dedicados al rubro		
	Según VII Censo Agrícola	Con créditos BDV 2014	Relación porcentual %
Plátano	1020	10	0,98
Cambur	5412	9	0,17
Papa	4037	11	0,27

Las estimaciones anteriores reflejan una incidencia muy limitada del Banco de Venezuela en el sector agrícola merideño, si bien debe tenerse en cuenta que la incorporación de esta entidad financiera en términos de banca pública es reciente (2009). Obviamente, también hay otras entidades que otorgan créditos agrícolas y que captan productores.

Según el Censo Agrícola 2008, del total de productores agropecuarios del Estado Mérida, 24.343 productores (el 87,7%) no recibían crédito en ese año. Eso es indicativo de que, a pesar del crecimiento del crédito para el sector agropecuario, una entidad bancaria como el Banco de Venezuela es utilizada por una proporción baja de productores.

Resultados de las entrevistas realizadas al personal seleccionado del Banco de Venezuela

Estas entrevistas se realizaron a 2 integrantes seleccionados del personal del Banco de Venezuela: Hazael Molina, Gerente de Negocios y Yormaira Parra, Gerente de Servicio, ambos de Sucursal Glorias Patrias en Mérida.

Para realizarlas fue necesario solicitar autorización a la Gerencia de Sucursal, quien a su vez recomendó las personas que consideró más indicadas para ser entrevistadas, en relación a los contenidos del cuestionario. Si bien en la presentación de la propuesta de investigación se planteó una entrevista personal,

sólo fue aceptado el llenado individual del cuestionario, con una explicación previa del mismo. Al respecto, es necesario hacer notar que la información a la que se tuvo acceso es sólo la que el personal del banco considera que puede hacer pública, ya que su política de privacidad y de seguridad lo limita.

El cuestionario aplicado se reseña en el Anexo 1. Si bien este cuestionario fue diseñado para ser aplicado de manera común a ambos informantes, en la práctica cada uno se centró en las respuestas que están vinculadas con su ámbito de competencia, dejando sin responder las restantes. De manera que el resultado ha sido que ambas entrevistas se complementan entre sí.

Se han respetado los contenidos de las respuestas, aunque en algunos casos ha sido necesario hacer algunas intervenciones en la redacción final, para hacerla más clara para el lector. Sus resultados se sintetizan a continuación, para cada uno de los entrevistados.

Cuestionario aplicado a Yormaira Parra, Gerente de Servicios del Banco de Venezuela en la Sucursal Glorias Patrias del Estado Mérida

1. Cómo se inserta el Banco de Venezuela en el sistema financiero público?

Desde el año 2009 el Banco de Venezuela pasó a formar parte del sistema financiero público, cuando se separa del Grupo Santander.

Preguntas 2 a la 11.

No fueron respondidas.

12. A qué categoría de productores atiende predominantemente el BDV (grandes, medianos, pequeños, comunas, cooperativas, fundos zamoranos, comités de riego, consejos comunales).

Atiende a personas jurídicas y a personas naturales

13. Cuáles fueron los rubros agrícolas a los que predominantemente se les concedió crédito? Si es posible disponer de esa información desglosada por municipios o por número de beneficiarios, se agradece suministrarla.

Cosecha, riego, mantenimiento de unidades de producción, ganado.

14. Porqué esos rubros?

Son los rubros establecidos de acuerdo al plan de inversión propuesto.

15. Qué otros conceptos fueron los más financiados (maquinaria, riego, ganadería, agroindustria, instalaciones, construcciones)

Compra de vehículos, ganado, galpones.

16. Cuáles son los municipios a los que se les concedió mayor número de créditos en 2014-2015. Si es posible disponer de esa información desglosada por rubros o por número de beneficiarios, se agradece suministrarla.

No fue respondida.

17. Cuántas sucursales tiene BDV en el Estado Mérida y adonde quedan?

En la ciudad de Mérida contamos con 06 sucursales (CC. LasTapias, Calle 21, Calle 23, CC. Millenium, CC. Cantaclaro, Glorias Patrias). Además hay 2 en El Vigía y 1 en Ejido.

18. Los créditos agrícolas pueden ser tramitados en cualquier sucursal?

Si, por cualquier sucursal a nivel nacional de acuerdo a su la cercanía a la unidad de producción.

19. Cuáles son las condiciones que debe tener el productor para ser beneficiario de créditos agrícolas del BDV (CrediAgropecuario).

Básicamente certificación del INTI, registro de tierras, constancia de productor agropecuario. Y la unidad de producción debe estar a nombre del solicitante; generalmente se maneja con hipotecas de la misma.

20. Cuáles son los recaudos para solicitar crédito agrícola?

Los que el usuario encuentra en la pagina Web www.bancodevenezuela.com

21. Qué criterios sigue el BDV para el otorgamiento de los créditos agrícolas?

Que cumpla con los requisitos exigidos por el banco y con los documentos legales de la unidad de producción.

22. Cómo es la organización interna del banco para atender los créditos agrícolas?

Departamento de Comité (sic) integrado por Negocios y área Agropecuaria

23. Tiene algún departamento específico para eso?

Gerencia de Crédito Agropecuario a nivel regional y nacional

24. Hay personal especializado en el seguimiento financiero del crédito agrícola?

Si es afirmativo, cuántos y en qué sucursales.

Si lo hay, en la Oficina Regional San Cristóbal (Analistas y especialistas de riesgo)

25. Cómo se realiza el seguimiento financiero?

El perito autorizado por el Banco realiza el seguimiento, así como el gestor de la oficina.

26. Hay personal técnico especializado en el seguimiento técnico-productivo del crédito? (agrónomos, peritos, TSU). Si es afirmativo, cuántos y en qué sucursales.

Si, generalmente hay uno por cada zona de la región.

27. Se hace inspección técnica a la finca antes del otorgamiento del crédito?

Si

28. De ser afirmativo, qué criterios se utilizan para evaluarla?

Plan de inversión propuesto por el cliente y el valor del avalúo de la unidad de producción.

29. Se hace seguimiento en finca a los productores a los que se otorga crédito?

Si

30. Tiene BDV algunos indicadores específicos para hacer seguimiento técnico-productivo a la ejecución del crédito?

Si

31. De ser afirmativo, cuáles son esos indicadores?

Valor y destino del crédito.

32. El BDV proporciona asistencia técnica a los beneficiarios de crédito agrícola?

Si

33. Puede un productor tener crédito simultáneamente por dos conceptos diferentes? (P.ej papa y sistema de riego a la vez, o papa y zanahoria a la vez)

Sí

34. Maneja el BDV información acerca de los siguientes indicadores de eficiencia de uso de los créditos otorgados en 2014-2015 en el Estado Mérida?

Volúmenes producidos por rubro, costos de producción por rubro, ingresos brutos obtenidos, ingresos netos obtenidos

No respondió esta pregunta

35. Qué ventajas tiene el obtener crédito agrícola del BDV en relación a otros bancos públicos?

Tasas de interés y plazos de pago

36. Qué ventajas tiene en relación a la banca privada?

Tasa 13% Plazo de acuerdo a la operación.

37. Cuáles son las limitaciones para obtener crédito agrícola del BDV?

No respondió esta pregunta.

38. En qué casos no son otorgados los créditos?

En los casos en los que hay malos antecedentes de pago

39. Cuáles son las razones para suspensión de créditos ya otorgados o no renovación del crédito?

En los casos en los que hay malos antecedentes de pago.

40. Cuál fue el porcentaje de morosidad en el período 2014-2015?

41. Considera satisfactorio el banco ese porcentaje de morosidad?

42. Cómo es el proceso de recuperación del crédito agrícola?

Las preguntas 40 a la 42 no fueron respondidas.

Cuestionario aplicado a Hazael Molina, Gerente de Negocios del Banco de Venezuela en la Sucursal Glorias Patrias del Estado Mérida

www.bdigital.ula.ve

Preguntas 1 al 3

No fueron respondidas

4. Cuántos productores agrícolas atiende actualmente el BDV en el Estado Mérida?

Los datos al respecto suministrados por San Cristóbal son el consolidado de 2014, con 40 clientes que aparecen en status de liquidados en 2015.

Preguntas 5 al 7.

No fueron respondidas

8. Cuál fue el monto total otorgado?

En 2014 fue de 3. 000 millones y en 2.015 fue de 6.600 millones

9. Cuál fue el monto recuperado?

En 2014 se logró recuperar la cantidad de 2100 millones de bolívares

En 2015 se logró recuperar la cantidad de 2640 millones de bolívares

10. Cuál fue el porcentaje de recuperación?

Para el año 2014 la recuperación es del 70%

Para el año 2015 la recuperación es del 40%

11. Considera el banco satisfactorio ese porcentaje de recuperación?

Mejor en 2014

12. A qué categoría de productores atiende predominantemente el BDV? (grandes, medianos, pequeños, comunas, cooperativas, fundos zamoranos, comités de riego, consejos comunales). Si es posible disponer de esa información desglosada, se agradece suministrarla.

No fue respondida

13. Cuáles fueron los rubros agrícolas a los que predominantemente se les concedió crédito? Si es posible disponer de esa información desglosada por municipios o por número de beneficiarios, se agradece suministrarla.

Se suministra en el cuadro de consolidados 2014.

Preguntas 14 y 15.

No fueron respondidas

16. Cuáles son los municipios a los que se les concedió mayor número de créditos en 2014-2015. Si es posible disponer de esa información desglosada por rubros o por número de beneficiarios, se agradece suministrarla.

Se suministra en el cuadro de consolidados 2014.

17. Cuántas sucursales tiene BDV en el Estado Mérida y adonde quedan?

Seis sucursales en la ciudad de Mérida, dos en El Vigía y una en Ejido

18. Los créditos agrícolas pueden ser tramitados en cualquier sucursal?

Sí

19. Cuáles son las condiciones que debe tener el productor para ser beneficiario de créditos agrícolas del BDV (CrediAgropecuaria)?

Los beneficiarios son los pequeños, medianos y grandes productores y empresas agropecuarias, de servicio para el sector, organizaciones asociativas, cooperativas y agroindustria, debidamente calificados.

Personas jurídicas dedicadas al desarrollo de productos agropecuarios con experiencia y trayectoria demostrable en la actividad económica.

El crédito solicitado debe estar dirigido a la compra de insumos, animales, aparejos de pesca, embarcaciones y motores, deforestación, siembra, construcciones o mejoras, vialidad, acometidas eléctricas, adquisición de semovientes, maquinarias y equipos.

Poseer una cuenta en el Banco de Venezuela (abrir cuenta, en caso de no poseerla).

20. Cuáles son los recaudos para solicitar crédito agrícola del BDV?

Planilla de solicitud Formulario NGE.304 Solicitud de Crediagropecuario detallando el destino de los fondos solicitados.

Carta de solicitud del crédito indicando monto solicitado, propuesta de pago, destino del crédito y garantía, solo para solicitudes dentro de línea de crédito.

Acta Constitutiva de la empresa, con sus modificaciones, estatutos vigentes incluyendo la junta directiva, aumentos de capital, cambios de denominación.

Carta de autorización para consulta de datos a los accionistas, fiadores, representantes legales de la empresa solicitante.

En caso que la empresa solicitante sea una compañía extranjera deberá entregar documentos debidamente legalizados y traducidos por intérprete público.

Fotocopia del RIF vigente y legible de la empresa, de los representantes legales, garantes y cónyuges con indicación de la dirección.

Últimos tres (3) estados de cuenta bancarias sellados y firmados por el banco emisor.

Flujo de caja para toda operación de plazo mayor a un (1) año, elaborado y firmado de forma independiente por el representante de la empresa en formato identificado por la misma con sus premisas. Aplica por la vigencia del crédito.

Referencias comerciales, si las hubiere.

Referencias bancarias, si las hubiere, con fecha de emisión no mayor a dos (2) meses. Aplica para solicitudes mayores a 10.000 UT

Fotocopia de los estados financieros auditados con sus respectivas notas, correspondiente al último ejercicio económico a la fecha de la solicitud, aplica para los créditos iguales o superiores a diez mil unidades tributarias (10.000 UT).

Balance de la empresa vigente en original, firmado por el cliente y preparado por un contador público colegiado, con fecha de emisión no mayor a seis (6) meses a la fecha de la solicitud del financiamiento, con sus respectivos soportes, aplica para los créditos menores a diez mil unidades tributarias (10.000 UT).

Balance de apertura, en caso de ser una empresa pre-operativa.

Fotocopia de recibo de algún servicio público que posea: luz, agua, teléfono, gas.

Constancia de Inscripción en SUNACOOB, en caso de ser cooperativas.

Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los tres (3) últimos meses

21. Qué criterios sigue el BDV para el otorgamiento de los créditos agrícolas?

El banco no trabaja por rubros, otorga los créditos dependiendo de su naturaleza ya sea agrícola y pecuario.

22. Cómo es la organización interna del banco para atender los créditos agrícolas?

El Banco de Venezuela tiene la Agencia Regional Agropecuaria Los Andes, ubicada en San Cristóbal, la cual se encarga de cubrir el territorio de Mérida, Táchira y parte de Apure, Barinas y Zulia. Es la única que aprueba todos los créditos agrícolas en la región; es decir se trasladan todos los recaudos de las diferentes agencias del Estado Mérida a la ciudad de San Cristóbal.

23. Tiene algún departamento específico para eso?

Ejecutivo de Negocios Agropecuario.

24. Hay personal especializado en el seguimiento financiero del crédito agrícola?

Si es afirmativo, cuántos y en qué sucursales.

El personal por parte del banco que está dedicado al seguimiento de la ejecución son los asesores de negocio.

25. Cómo se realiza el seguimiento financiero?

Los asesores de negocio se encargan de monitorear la evolución de los pagos e incluso la morosidad del cliente.

26. Hay personal técnico especializado en el seguimiento técnico-productivo del crédito? (agrónomos, peritos, TSU). Si es afirmativo, cuántos y en qué sucursales.

Peritos que verifican si se está ejecutando la producción

27. Se hace inspección técnica a la finca antes del otorgamiento del crédito?

Sí

28. De ser afirmativo, qué criterios se utilizan para evaluarla?

Verifican si se está ejecutando la producción, mas no se revisa a fondo la inversión desplegada por el adquiriente del crédito.

29. Se hace seguimiento en finca a los productores a los que se otorga crédito?

Sí

Preguntas 30 al 35

No fueron respondidas.

36. Qué ventajas tiene en relación a la banca privada?

No se cobran comisiones ni se exigen proyectos para el trámite del crédito.

Los instrumentos de financiamiento agrícola utilizados son: pagarés, préstamos, líneas de crédito, descuentos, arrendamientos.

Preguntas 37 al 42

No fueron respondidas.

Análisis de las entrevistas realizadas a personal del Banco de Venezuela

Las 2 entrevistas realizadas confirman la información y análisis derivados de la información documental. Efectivamente, el Banco de Venezuela tiene una importante actividad vinculada con el crédito agrícola, evidenciada en su estructura organizacional y en los requisitos y recaudos exigidos a los productores para su otorgamiento. Así mismo, las respuestas evidencian conocimiento, organización y experticia acerca de la ejecución y seguimiento financiero del crédito, donde destaca el papel de los *asesores de negocio, quienes se encargan de monitorear la evolución de los pagos e incluso la morosidad del cliente.*

Sin embargo, no puede decirse lo mismo de las respuestas referidas a los aspectos técnico-productivos. Uno de los entrevistados reconoce que hay al menos un técnico del agro en cada zona, pero reconoce también que la inspección previa se refiere al *plan de inversión propuesto por el cliente y el valor del avalúo de la unidad de producción, mientras que la inspección técnica-productiva de la ejecución del crédito se realiza usando como indicadores su valor y destino.*

El personal técnico que se concentra en la Gerencia Regional es quien hace directamente el seguimiento en campo, mientras que desde la sucursal no hay una relación directa con el proceso productivo y de ejecución del crédito.

Resultados de las entrevistas referenciales realizadas a personal del Banco Agrícola de Venezuela

Esta entrevista se realizó a 2 integrantes del personal del Banco Agrícola de Venezuela con la finalidad de tener como referencia a otra institución financiera, que a semejanza del Banco de Venezuela, es de carácter universal y perteneciente del sistema financiero público del sector agropecuario. La entrevista, de tipo semiestructurada, se basó en las preguntas del cuestionario reseñado en el Anexo 2, pero fue registrada a manera de texto continuo para darle más fluidez. Sus resultados se sintetizan a continuación para cada una de las entrevistas.

Entrevista a Ing. Forestal María Barrios, Técnico de campo del Banco Agrícola en el Municipio Rangel del Estado Mérida

El Banco Agrícola actualmente es un banco universal, con autonomía, que se rige por las pautas establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN). Ya no es un banco dedicado sólo al crédito agrícola, sino que abarca otras operaciones financieras y cualquier persona puede tener acceso a ellas.

Desde 2015 asumió la cartera crediticia del Fondo de Desarrollo Agrícola Socialista (FONDAS). Atiende a cualquier categoría de productor (grande, mediano, pequeño) y también a organizaciones colectivas de producción agrícola.

En el año 2014 no hubo incorporación de nuevos productores, ya que sólo se trabajó con aquellos que cancelaron sus créditos a tiempo. En 2015 sólo fueron renovados 176 créditos a productores que venían de los años anteriores.

Los requisitos para solicitud del crédito son: documento del Instituto Nacional de Tierras (INTI) con plano alinderado, carta agraria, aval del Consejo Comunal, copia de cédula de identidad y RIF vigentes. Si el solicitante es casado debe

presentar además copia de cédula de identidad del conyugue y acta de matrimonio.

El otorgamiento del crédito depende de la inspección técnica, que incluye los siguientes aspectos:

Disponibilidad de sistema de riego y verificación de la fuente de abastecimiento del mismo.

Disponibilidad de semilla

Seguimiento de la programación de siembra y de labores culturales.

Manejo de prácticas agrícolas. El solicitante tiene que demostrar que tiene conocimientos o experiencia en la producción agropecuaria o agroindustrial.

Finca en producción o con vestigios de haberla tenido recientemente.

Cuando no hay disponibilidad de semillas, no se otorga el crédito para producción. Tampoco cuando la finca no cuenta con sistema de riego, ya que este corresponde a otra categoría de crédito.

El interés del crédito es de 13% anual, el cual es cobrado sólo después de la fecha de vencimiento del mismo. El productor dispone de un año muerto, que es el mismo de la duración del crédito. Esta característica no la tienen otros bancos.

Durante ese período, el técnico de campo realiza visitas de seguimiento continuo. En el caso de productores nuevos esta visita se realiza cada 15 días, mientras que a los productores que ya han tenido créditos anteriormente, se les supervisa cada mes o dos meses, según la cartera de clientes del técnico.

Las categorías o status del crédito son: vigente, vencido, castigado y reestructurado. En este último el productor o recibió tarde el financiamiento o tuvo algún problema, en cuyo caso recibe un tiempo de prórroga para cancelar.

Durante las visitas de seguimiento, el técnico recuerda al productor la fecha de vencimiento de su crédito. Durante el período de duración del mismo, el productor debe haber hecho abonos parciales o un pago completo, siempre antes de la fecha de vencimiento. Luego de esta, el técnico entrega al productor la correspondiente notificación de deuda; tiene un plazo de 5 días hábiles para cancelarla o negociar con el banco alguna forma alterna de cancelación.

La penalización al incumplimiento de este compromiso es que el productor no puede tomar otro crédito con ningún otro banco hasta tanto no haya cancelado la deuda con el Banco Agrícola. A partir de 2016, el técnico va a hacer la notificación al productor con personal del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) y de la Guardia Nacional, como medida de presión.

La Ing. Barrios atiende a un total de 378 productores del Municipio Rangel. En 2014 el Banco Agrícola financió a un solo productor en este municipio, por un monto de Bs 290.000 para sembrar 1,7 ha. Este crédito aún no ha sido cancelado. En 2015 fueron financiados 10 productores por un monto de 4.899.981,85 Bs, para una superficie total de 20,2 ha. A la fecha han sido recuperados 1.476.088,35 bs, correspondientes a 3 productores. Los demás están vigentes y pronto a vencer y cancelar.

Entrevista a Ing. René Albarrán, Gerente Regional del Banco Agrícola de Venezuela (BAV)

La entrevista anterior fue complementada por el Gerente Regional del Banco Agrícola, Ing. René Albarrán, quien informó que en el caso del páramo predominan las solicitudes y otorgamientos de crédito a pequeños y medianos productores individuales y Comités de Riego, mientras que en la zona panamericana (sur del Lago de Maracaibo), es mayor la atención a cooperativas, comunas, fundos zamoranos y consejos comunales. El Banco tiene su sede central en Caracas y una sede en cada estado del país; en el caso de Mérida se ubica en la población de Nueva Bolivia, en la zona panamericana.

Se financia un solo rubro por vez, pero hay también financiamiento para maquinaria agrícola y agroindustrial, sistemas de riego, adquisición de ganado. No hay financiamiento para fundación de unidades de producción.

Los principales rubros financiados en el páramo son papa, ajo y zanahoria, en la zona panamericana frutas y cacao, mientras que en otras zonas predominan café y cambur.

Según Albarrán, se estima que en el Estado Mérida hay unos 25.000 productores agrícolas, de los cuales unos 9.000 son atendidos por el Banco Agrícola (aproximadamente el 36%).

Por otra parte, el BAV tiene un convenio con el BDV en la zona de La Azulita (Municipio Andrés Bello) para financiar la manufactura artesanal local en base a productos agrícolas. En este caso el BAV financia a un total de 80 pequeños productores agrícolas en rubros como papa, zanahoria, café y mora.

Datos de asistencia técnica y financiamiento agrícola registrados en el VII Censo Agrícola Nacional 2008

El Censo Agrícola 2008 reveló una significativa deficiencia en cuanto a asistencia técnica y financiamiento agrícola, como se muestra en la tabla 9. De las 27.779 unidades de producción registradas en este censo, el 85% no recibió asistencia técnica, mientras que 87,6% no fueron objeto de crédito. El Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA, denominado Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral INSAI a partir de 2008) y las organizaciones privadas concentraron esa asistencia técnica con 3088 UPA atendidas (11,2%). Por su parte, BANFOANDES, bancos comunales, privados y otras instituciones, con el 2,5% de atención fueron las instituciones que más UPA atendieron a la fecha.

Tabla 9. Estado Mérida. Asistencia técnica y financiamiento a productores, según Censo Agrícola 2008

Institución de asistencia técnica	N° de UPA* atendidas	Institución financiera	N° de UPA* atendidas
Privada	1008	Privado	135
CIARA	425	Banco Agrícola	91
CVA	48	BANDES	9
INDER	151	BANFOANDES	183
INIA	89	Bancos comunales	170
INTI	359	Fondo regional	32
SASA	2080	Otras instituciones	188
No recibió atención	23599	No recibió atención	24343

Fuente: VII Censo Agrícola Nacional 2008

*Unidades de producción

CONCLUSIONES

El financiamiento agrícola en Venezuela ha experimentado interesantes cambios a partir del 2001, con el impulso de políticas públicas que se proponen darle mayor relevancia a este sector dentro de la economía nacional y de leyes que regulan financieramente ese proceso, con la creación y funcionamiento de una serie de nuevas instituciones y mecanismos crediticios, con la inclusión de productores menos favorecidos y con la institucionalización de nuevas organizaciones socioproductivas colectivas vinculadas al modelo socialista.

En la documentación revisada para la realización de este trabajo, pudo constatarse esa dinámica. Es notoria la cantidad de artículos, reseñas periodísticas y notas de prensa institucionales que dan cuenta de organizaciones creadas al respecto, de propuestas presentadas, de eventos y movilización de productores agrícolas alrededor de programas como AgroVenezuela y Agropatria y de promoción de diversas organizaciones colectivas.

Así mismo, destaca el hecho de la participación creciente de la banca pública en el financiamiento de la producción y de la obligatoriedad de la banca universal de participar con una cartera crediticia agrícola de montos significativos y a tasas preferenciales.

Sin embargo, y a la par de esta situación, todos estos factores aparentemente favorables al impulso a la producción agrícola del país se contradicen con la realidad actual. La dependencia creciente de la importación de productos agrícolas y la escasa contribución de la agricultura al PIB destacada por varios de los autores consultados, así como la dificultad para disponer de insumos y tecnologías agrícolas de diverso tipo, la incertidumbre en los costos, precios y comercialización de la producción y la inseguridad jurídica de la propiedad de la tierra como elementos que desestimulan la inversión en el campo, son una constante en la documentación revisada y demuestran lo lejos que se está de los

objetivos de mejoramiento de la producción y de seguridad y soberanía agroalimentaria.

La revisión documental realizada no ha sido exhaustiva y quedaron fuera de ella muchos trabajos significativos, por lo que se considera una revisión preliminar para un tema que presenta mucha complejidad. Comprobar la conexión entre el cumplimiento de los objetivos de mejoramiento de la producción y de la seguridad y soberanía alimentaria implícitos en el financiamiento agrícola y su seguimiento técnico productivo, requiere de un tipo de investigación más extensa y detallada que la presente.

Una conclusión importante de esta revisión es la insuficiencia de las estadísticas existentes actualmente para establecer esas correlaciones. Si bien el VII Censo Agrícola Nacional 2008 recoge sistemáticamente información significativa, algunos factores dificultan su aprovechamiento eficiente al respecto. La cantidad de cambios ocurridos después del año 2008 en cuanto a políticas de precios, controles cambiarios, regulaciones a las importaciones y producción de insumos diversos y comercialización de la producción, le hacen perder rápidamente actualidad como referencia al menos para el cálculo de factores como producción y valor de la misma.

Si bien pudo comprobarse que la mayoría de las leyes sancionadas en este período y de las instituciones creadas para su aplicación establecen la asistencia técnica y financiera a los productores como uno de los factores vinculados a la producción que pueden garantizar su mejoramiento a través de un uso eficiente de los créditos otorgados, las referencias encontradas al respecto son muy limitadas. Sin embargo, datos como los registrados al respecto en el mismo Censo Agrícola 2008, revelan una debilidad importante en cuanto a la relación entre ambos factores. Si bien estas cifras pueden haber cambiado favorablemente en los 7 años transcurridos entre 2008 y 2015, el hecho de que sólo el 15% de los productores del Estado Mérida hayan recibido asistencia técnica en 2008 y sólo el 12,5% hayan recibido financiamiento es un claro indicador de esa debilidad.

La información derivada de la institución analizada como estudio de caso, el Banco de Venezuela, tanto de sus registros como de las entrevistas realizadas, corrobora las deficiencias que existen al respecto. En primer lugar, llama la atención la limitada presencia de esta institución de la banca universal pública en el Estado Mérida, ya que es una de las abanderadas a nivel nacional.

La centralización del seguimiento técnico y financiero de los créditos en la sede regional de San Cristóbal y la gran cantidad de recaudos y requisitos exigidos para el otorgamiento del crédito, a pesar de la promoción de facilidades al respecto por el programa CrediAgropecuario, pudiesen ser parte de esa debilidad.

No se observó consistencia en las respuestas referidas al seguimiento técnico-productivo a la ejecución del crédito. De hecho, los entrevistados señalaron que este seguimiento utiliza como indicadores el valor y destino del crédito, por lo que pareciera haber incluso confusión o solapamiento entre lo que es seguimiento financiero y seguimiento técnico-productivo.

Es obvio que existen instituciones especializadas en la asistencia técnica, como INSAI y CIARA y que el papel de la institución bancaria está más direccionado al seguimiento y recuperación de los recursos financieros. Pero en ninguna de las fuentes primarias o secundarias utilizadas se encontró información acerca de alianzas estratégicas, convenios o acuerdos que favorezcan en la práctica la relación entre la asistencia técnica y el financiamiento como estrategia para mejorar los resultados de la producción y por ende de la eficiencia del uso de los recursos crediticios otorgados. La disminución del porcentaje de recuperación del crédito de 70% a 40% entre 2014 y 2015 en la Zona Mérida del Banco de Venezuela podría ser un indicador de esta debilidad.

Los resultados de esta investigación, de carácter preliminar, indican la necesidad de profundizar el estudio de la relación entre financiamiento agrícola, mejoramiento de la producción, asistencia y seguimiento técnico y uso eficiente de los recursos otorgados para poder cumplir con el objetivo de determinar mecanismos de relación entre estos factores. Sin embargo, como un aporte al estudio de esa relación, se elaboraron unas encuestas para recabar información

al respecto, a ser con la finalidad de que puedan ser probadas y utilizadas en estudios posteriores. Estas encuestas se incluyen en el Anexo 3.

También como un aporte concreto del estudio, se recomienda analizar sus resultados con el personal del Banco de Venezuela involucrado en el proceso de financiamiento agrícola.

www.bdigital.ula.ve

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Abreu, E., Guitierrez, A., Fontana H. Cartay, R., Molina L., Van Kesteren A y Guillory, Miguel (1993). *La Agricultura. Componente básico del sistema alimentario venezolano*. Caracas.Fundación Polar. Area Economía Agroalimentaria
- Albert G. María (2007) *La investigación educativa*. Madrid. Mc Graw Hill
- Banco de Venezuela. *Financiamientos. Agrocrédito*.
(www.bancodevenezuela.com/?bdv=link_personas&co).
- Bonilla, Leonardo (2011). El crédito agrícola público durante el período 2000-2008 y su relación con la producción agrícola de rubros estratégicos. Trabajo de grado para optar al grado de Magister Scientiae Mención Gerencia Agraria. Barquisimeto. Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado. Decanato de Administración en Contaduría. Maestría en Gerencia.
- Bueno, Jhonattan. Apuntes sobre las políticas de la revolución bolivariana en Venezuela. . 28.05.2012. www.aporrea.org/misiones/a144180.html
- Chirinos, D. y Prieto, R. (2013). Gestión de la banca pública: una alternativa para los sectores de la economía no bancarizados. Maracaibo. Universidad Rafael Belloso Chacín. Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales. Vol 10. N° 2. Marzo- Agosto 2013.
- Clemens, Harry y Ruben, Raúl (2001). *Nueva ruralidad y políticas agrarias en América Latina. Hacia una perspectiva de gobernabilidad para el desarrollo*, Revista Nueva sociedad, N° 174, Julio-Agosto, pp.66-80.
- Développement International Desjardins (2010) “Financiamiento Agrícola, una poderosa herramienta para contribuir a la seguridad alimentaria de las poblaciones” <http://www.did.qc.ca/es/publicaciones/posicionamientos/>
- Fuentes, Luis A. (2005) El impacto del crédito en la producción del sector agrícola en Venezuela 1970-1999. Trabajo de grado presentado para optar al Grado de Magister Scientiae en Admisnistracipon, Mención Finanzas. ULA. Fac. Ciencias Económicas y Sociales.
- Garduño, M. (2003). *Técnicas de Investigación Documental* (Comp.). [Libro en línea] México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de Ciencias Sociales y Administración. Disponible: [http://red.fau.ucv.ve/8080/static/seminario1/files/fundamentos % 20 investigación % 20documental. pdf](http://red.fau.ucv.ve/8080/static/seminario1/files/fundamentos%20investigacion%20documental.pdf). Rescatado 10.01.2015
- Giacalone, R., Hernández, M. y Zerpa, S. EL FINANCIAMIENTO DEL COMPONENTE PRIMARIO DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO VENEZOLANO. LA VISIÓN¹ DE LOS ACTORES PRIVADOS. Revista Agroalim v.16 n.30 Mérida ene. 2010

- Hernández, Juan Luís, y Martel, Armando (1993). "La agricultura posible", en Carlos Blanco (coordinador). *Venezuela, del siglo XXI: un proyecto para construirla*. Caracas, COPRE, PNUD, Revista Nueva Sociedad, pp.251-269.
- Hernández, Juan Luis. (2009). Evolución y resultados del sector agroalimentario en la V República. *Cuadernos del Cendes*, 26(72), 67-100. Recuperado en 28 de enero de 2016 http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid
- Hernández, M. Y. (2013). Evolución del financiamiento agrícola en Venezuela (1990-2011). En Gutiérrez S., A. (Coord.), *El Sistema Alimentario Venezolano a comienzos del Siglo XXI. Evolución, balance y desafíos* (pp. 581-610). Mérida (Venezuela): Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-Consejo de Publicaciones de la ULA. Serie Mayor, Vol. 1.
- Machado Allison, C. (2009) *La alternativa agrícola*.Caracas. Editorial Libros Marcados.
- Mascarell S., María (2004). *El financiamiento agrícola en Venezuela (1999-2004)*. Mérida. Diplomado en Derecho Agrario. Instituto Iberoamericano de Derecho Agrario y Reforma Agraria. Recuperado de: www.agraristasactivos.blogspot.com/2008/05/universidad-de-los-andes
- Muci B., José (2011) La Banca y las "Carteras de Credito" Obligatorias. Excursus sobre la Naturaleza y Legitimidad de la Obligación Impuesta a la Banca. Estudios sobre Regulacao e Crises dos Mercados Financeiros, Rio de Janeiro. Lumen Juris Editora.
- Ortiz de Paz, Pola. "Hacia una eficiente política de financiamiento agrícola en Venezuela" Ponencia presentada en el foro Agricultura... ¿qué pasa en Venezuela? Acarigua, noviembre 1989. Recuperado de ance.msinfo.info/bases/biblio/texto/BA/BA.11.08.pdf
- Pérez, Juan José (2005). *Dimensión ética del desarrollo sostenible de la agricultura*. Revista de Ciencias Sociales, Universidad del Zulia, vol.XI, núm. 2, Mayo – Agosto, pp.246-255.
- Piñango, L. (2007) *Metodología de Investigación*. Mérida. Edit. Piamcu.
- Polanco Delia. (2011). El Agro Venezolano (II). En línea, disponible en : <http://www.aporrea.org/actualidad/a126553.html>
- Renault, A. (2010). *Guía para la Formulación y Gestión de Planes de Desarrollo Rural Sostenible*. La Asunción: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
- República Bolivariana de Venezuela Superintendencia de las instituciones del sector bancario Boletín trimestral de indicadores financieros. Enero-marzo 2015. Año 22 N°89 Abril-junio 2015 Año 22 N°90 Julio-septiembre 2015 Año 22 N°91
- Rubio, Blanca (2001). "La agricultura latinoamericana. Una década de subordinación excluyente", Revista Nueva sociedad, N°174, Julio-Agosto, pp.54-65.

- Soto, O. (2010). *Crisis y desabastecimiento agrícola*. Caracas: Universidad de los Andes y Centro de Estudios Rurales Andinos.
- Soto, Oscar David (2006). *La cuestión agraria en Venezuela*. 2 Tomos, Mérida, Maestría en Desarrollo Agrario, Universidad de los Andes.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2012) Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. Caracas FEDEUPEL. Reimpresión 2012

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS

www.bdigital.ula.ve

ANEXO 1
Cuestionario para personal del Banco de Venezuela

Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho
Maestría en Desarrollo Agrario
Trabajo de grado. Implementación de programas de financiamiento para el sector agrícola (2014-2015). Estudio de caso Banco de Venezuela Zona Mérida.

CUESTIONARIO PARA PERSONAL DEL BANCO DE VENEZUELA

Nombre y apellido
Cargo
Departamento

1. Cómo se inserta el Banco de Venezuela en el Sistema Financiero Público?
2. Quién aporta los fondos para el funcionamiento del crédito agrícola del BDV?
3. Cuántos productores agrícolas atiende actualmente el BDV en todo el país?
4. Cuántos en el Estado Mérida?
5. Cuántas solicitudes de crédito agrícola recibió B de V en el período 2014-2015 en el Estado Mérida?
6. Cuántas de estas solicitudes se concretaron en créditos otorgados?
7. Cuál fue el monto de la cartera de crédito en 2014-2015 en Mérida?
8. Cuál fue el monto total otorgado?
9. Cuál fue el monto recuperado?
10. Cuál fue el porcentaje de recuperación?
11. Considera el banco satisfactorio ese porcentaje de recuperación?
12. A qué categoría de productores atiende predominantemente el BDV? (grandes, medianos, pequeños, comunas, cooperativas, fundos zamoranos, comités de riego, consejos comunales). Si es posible disponer de esa información desglosada, se agradece suministrarla.

13. Cuáles fueron los rubros agrícolas a los que predominantemente se les concedió crédito? Si es posible disponer de esa información desglosada por municipios o por número de beneficiarios, se agradece suministrarla.
14. Porqué esos rubros?
15. Qué otros conceptos fueron los más financiados (maquinaria, riego, ganadería, agroindustria, etc)
16. Cuáles son los municipios a los que se les concedió mayor número de créditos en 2014-2015. Si es posible disponer de esa información desglosada por rubros o por número de beneficiarios, se agradece suministrarla.
17. Cuántas sucursales tiene BDV en el Estado Mérida y adonde quedan?
18. Los créditos agrícolas pueden ser tramitados en cualquier sucursal?
19. Cuáles son las condiciones que debe tener el productor para ser beneficiario de créditos agrícolas del BDV (CrediAgropecuario)?
20. Cuáles son los recaudos para solicitar crédito agrícola?
21. Qué criterios sigue el BDV para el otorgamiento de los créditos agrícolas?
22. Cómo es la organización interna del banco para atender los créditos agrícolas?
23. Tiene algún departamento específico para eso?
24. Hay personal especializado en el seguimiento financiero del crédito agrícola? Si es afirmativo, cuántos y en qué sucursales.
25. Cómo se realiza el seguimiento financiero?
26. Hay personal técnico especializado en el seguimiento técnico-productivo del crédito? (agrónomos, peritos, TSU). Si es afirmativo, cuántos y en qué sucursales.
27. Se hace inspección técnica a la finca antes del otorgamiento del crédito?
28. De ser afirmativo, qué criterios se utilizan para evaluarla?
29. Se hace seguimiento en finca a los productores a los que se otorga crédito?
30. Tiene BDV algunos indicadores específicos para hacer seguimiento técnico-productivo a la ejecución del crédito?
31. De ser afirmativo, cuáles son esos indicadores?

32. El BDV proporciona asistencia técnica a los beneficiarios de crédito agrícola?
33. Puede un productor tener crédito simultáneamente por dos conceptos diferentes? (P.ej papa y sistema de riego a la vez, o papa y zanahoria a la vez)
34. Maneja el BDV información acerca de los siguientes indicadores de eficiencia de uso de los créditos otorgados en 2014-2015 en el Estado Mérida? Si es posible disponer de esa información, se agradece suministrarla.

Volúmenes producidos por rubro

Costos de producción por rubro

Ingresos brutos obtenidos/Ingresos netos obtenidos

35. Qué ventajas tiene el obtener crédito agrícola del BDV en relación a otros bancos públicos?
36. Qué ventajas tiene en relación a la banca privada?
37. Cuáles son las limitaciones para obtener crédito agrícola del BDV?
38. En qué casos no son otorgados los créditos?
39. Cuáles son las razones para suspensión de créditos ya otorgados o no renovación del crédito?
40. Cuál fue el porcentaje de morosidad en el período 2014-2015?
41. Considera satisfactorio el banco ese porcentaje de morosidad?
42. Cómo es el proceso de recuperación del crédito agrícola?

ANEXO 2

Entrevista semiestructurada para personal de otra entidad financiera pública

Universidad de Los Andes

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho

Maestría en Desarrollo Agrario

Trabajo de grado. Implementación de programas de financiamiento para el sector agrícola (2014-2015). Estudio de caso Banco de Venezuela Zona Mérida.

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA PERSONAL DE OTRA ENTIDAD FINANCIERA PÚBLICA

Nombre y apellido

Cargo

Departamento

Cómo funciona el sistema de financiamiento del Banco Agrícola de Venezuela

Quién aporta los fondos para su funcionamiento

Cuáles son las categorías de productores que atiende

Cuáles son los requerimientos para obtención del crédito

Se realiza seguimiento técnico?

De qué manera se hace?

Cómo es el proceso de recuperación del crédito?

ANEXO 3

Encuestas recomendadas para seguimiento técnico-productivo y financiero de la ejecución del crédito agrícola

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS. ESCUELA DE DERECHO.
MAESTRÍA EN DESARROLLO AGRARIO
TRABAJO DE GRADO: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE
FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR AGRÍCOLA 2014-2015
CASO BANCO DE VENEZUELA COMO ENTE FINANCIERO
ENCUESTA PARA
REGISTRO DE
INFORMACIÓN SOBRE
EJECUCIÓN FINANCIERA
DE CRÉDITOS
OTORGADOS

FECHA:

Para aplicar sólo a personal financiero del banco

PRODUCTOR (A)		
Nombre y apellido		Ubicación de la finca
CARACTERÍSTICAS DEL CREDITO OTORGADO PERÍODO 2014-2015		
Fueron cumplidos los requisitos para otorgamiento del crédito? SI ____ NO ____		
Si no fueron cumplidos, explique porqué		
Créditos agrícolas. Rubros. Indique	Superficie a sembrar (ha)	Monto del crédito (Bs)
Rubro1	Superficie 1	Crédito 1
Rubro2	Superficie 2	Crédito 2
Rubro3	Superficie 3	Crédito 3
Rubro 4	Superficie 4	Crédito 4
Otros tipos de crédito. Describa brevemente		Monto del crédito (Bs)
Pecuario 1		Crédito 1
Pecuario 2		Crédito 2

Otros 1		Crédito 1	
Otros 2		Crédito 2	
ACCIONES DE SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CRÉDITO			
N° Visitas de supervisión realizadas		Situaciones encontradas	
Recomendaciones realizadas			
Cumplimiento de plazos de pago: SATISFACTORIO _____ DEFICIENTE _____ MOROSO _____			
RECUPERACIÓN DEL CRÉDITO.			
Agrícolas. Montos recuperados (Bs)		% recuperación	Pecuarios y otros. Montos recuperados (Bs)
Rubro1			Pecuario1
Rubro2			Pecuario2
Rubro3			Otros1
Rubro4			Otros2

www.bdigital.ula.ve

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS. ESCUELA DE DERECHO. MAESTRÍA EN DESARROLLO AGRARIO

TRABAJO DE GRADO: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR AGRÍCOLA 2014-2015

CASO BANCO DE VENEZUELA COMO ENTE FINANCIERO

ENCUESTA PARA REGISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS OTORGADOS

FECHA:

Para aplicar a productor y a personal técnico del banco

PRODUCTOR (A)			
Nombre y apellido		Ubicación de la finca	
CARACTERÍSTICAS DEL CREDITO OTORGADO PERÍODO 2014-2015			
Finalidad del o los créditos		Condiciones del crédito	
Rubros agrícolas. Indique	Superficie a sembrar (ha)	Monto del crédito otorgado (Bs)	
Rubro 1.	Superficie 1	Crédito 1	
Rubro 2.	Superficie 2	Crédito 2	
Rubro 3.	Superficie 3	Crédito 3	
Rubro 4.	Superficie 4	Crédito 4	
Otros tipos de crédito. Describa brevemente			
Pecuario 1	Monto crédito 1 Bs	Otros1	Monto crédito1 Bs
Pecuario 2	Monto crédito 2 Bs	Otros2	Monto crédito2 Bs
Costos de producción por rubro (Bs)			
Rubro1	Rubro3	Pecuario1	Otros1
Rubro2	Rubro4	Pecuario2	Otros2
Producción obtenida por rubro (Kg)*			
Rubro1	Rubro3	Pecuario1	Otros1
Rubro2	Rubro4	Pecuario2	Otros2
Precio de venta (Bs)*			
Rubro1	Rubro3	Pecuario1	Otros1
Rubro2	Rubro4	Pecuario2	Otros2
ESTIMACIÓN DE INGRESOS. Sólo para uso del encuestador. No preguntar al encuestado			

Ingresos brutos obtenidos (Bs)			
Rubro1	Rubro3	Pecuario1	Otros1
Rubro2	Rubro4	Pecuario2	Otros2
Ingresos netos obtenidos (Bs)			
Rubro1	Rubr32	Pecuario1	Otros1
Rubro2	Rubro4	Pecuario2	Otros2
Relación C/B			
Rubro1	Rubro3	Pecuario1	Otros1
Rubro2	Rubro4	Pecuario2	Otros2
Observaciones			

* Referenciados con rendimientos y precios de venta promedio oficiales

www.bdigital.ula.ve

Reconocimiento⁹⁷

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLÍTICAS. ESCUELA DE DERECHO. MAESTRIA EN DESARROLLO AGRARIO****TRABAJO DE GRADO: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR AGRÍCOLA 2014-2015.****CASO BANCO DE VENEZUELA COMO ENTE FINANCIERO****ENCUESTA PARA REGISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE SEGUIMIENTO TÉCNICO-PRODUCTIVO**

FECHA:

PRODUCTOR (A) ENCUESTADO (DA)			
Nombre y apellido		Edad	Género
Estado Civil	Nº de hijos	Nivel educativo	Otra ocupación
Dirección de residencia:			
1. CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (UPA)			
Ubicación-sector		Superficie total de la UPA (ha)	
Superficie utilizada (ha)	Sup.uso agrícola	Sup. potreros	Sup. no utilizada
Relieve (ha):	Plano	Un poco inclinado	Muy inclinado
Propiedad	Arrendada	Medianería	Ocupada
¿Cuántos años hace que utiliza esta UPA?		¿Fueron sus padres agricultores?	
Observaciones			
2. RUBROS CULTIVADOS			
Principales rubros cultivados 2014-2015	Superficie sembrada (ha)	Producción estimada (kg)	Observaciones
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
¿De dónde obtiene la semilla?	Certificada comercial	De la finca	Organismos del gobierno
Considera que los resultados obtenidos en 2015 fueron: Muy buenos _____ Buenos _____ Regulares _____ Malos _____			
¿A qué cree que se debieron?			

3. TECNOLOGÍA UTILIZADA			
Riego:			
Tiene sistema de riego? NO ____ SI ____	Qué tipo de riego utiliza?	De qué fuente toma el agua?	
Cubre su sistema de riego toda el área cultivada? NO ____ SI ____	Quedan zonas sin regar? NO ____ SI ____		
Tiene tanque de almacenamiento para riego? NO ____ SI ____	¿Cuál es la capacidad del tanque (lt)?		
¿Paga usted algún arancel por el cupo de riego? NO ____ SI ____ Si es afirmativo, ¿cuántos Bs/mes?			
Si no tiene sistema de riego, favor indique que opción utiliza:			
Observaciones			
Preparación de tierra con:	Maquinarias	Bueyes	Ambos
La maquinaria que utiliza es:	Propia	Arrendada	De la comunidad
Los bueyes son:	Propios	Arrendados	Otro
Si utiliza ambos, indique las razones:			
Fertilización:			
Fertilizantes químicos	Abonos orgánicos	Biofertilizantes	Combinados
Fertilizantes químicos más utilizados			
En qué cultivos los utiliza?			
¿De dónde obtiene los fertilizantes químicos?			
¿Cómo han sido los resultados obtenidos con fertilizantes químicos? Muy buenos _____ Buenos _____ Regulares _____ Malos _____			
¿A qué cree que se deben?			
Observaciones			
Abonos orgánicos más utilizados			
En qué cultivos los utiliza?			
¿De dónde obtiene los abonos orgánicos?			
¿Cómo han sido los resultados obtenidos con abonos orgánicos? Muy buenos _____ Buenos _____ Regulares _____ Malos _____			
¿A qué cree que se deben?			
Observaciones			

Biofertilizantes más utilizados			
En qué cultivos los utiliza?			
¿De dónde obtiene los biofertilizantes?			
¿Cómo han sido los resultados obtenidos con biofertilizantes? Muy buenos _____ Buenos _____ Regulares _____ Malos _____			
¿A qué cree que se deben?			
Observaciones			
¿Utiliza fertiriego? NO _____ SI _____	¿En qué cultivos lo utiliza?		
¿Cómo han sido los resultados obtenidos con fertiriego? Muy buenos _____ Buenos _____ Regulares _____ Malos _____			
¿A qué cree que se deben?			
Observaciones			
Si combina distintos tipos de fertilizantes, favor explique cómo los utiliza:			
Biocidas o "venenos" más utilizados			
Nombre de los biocidas	Cultivos en los que los utiliza	Plagas o enfermedades que controla	
Si combina distintos tipos de "venenos", favor explique cómo los utiliza:			
Plagas y enfermedades más frecuentes en los últimos cinco años:			
¿Cómo han sido los resultados obtenidos con biocidas? Muy buenos _____ Buenos _____ Regulares _____ Malos _____			
¿A qué cree que se deben?			
Observaciones			
Manejo integrado de plagas (MIP)			
¿Realiza MIP? NO _____ SI _____	¿Qué técnicas utiliza?		

¿Qué controladores utiliza?			
¿De dónde obtiene los controladores biológicos?			
¿Cómo han sido los resultados obtenidos con MIP? Muy buenos _____ Buenos _____ Regulares _____ Malos _____			
¿A qué cree que se deben?			
Observaciones			
Cultivos bajo cubierta:			
Invernadero: NO _____ SI _____	Superficie m ²	Otros tipos	Superficie m ²
Rubros producidos / superficie m ² :			
Técnicas utilizadas:			
Tipo de riego	Control de temperatura	Control de humedad	Ventilación
Control de plagas y enfermedades	Envases	Sustratos	Sombreo
Servicios disponibles:	Electricidad	Agua	Otros
Costo mensual estimado de mantenimiento Bs			
¿Cómo han sido los resultados con cultivos bajo cubierta ? Muy buenos _____ Buenos _____ Regulares _____ Malos _____			
¿A qué cree que se deben?			
Observaciones			
Cría de animales o piscicultura	NO _____ SI _____	Intensiva	Extensiva
Especie	Nº de animales	Uso al que se destina	Instalaciones
1.			
2.			
3.			
Realiza usted regularmente	Vacunación	Desparasitación	Otros controles
Costo mensual estimado de mantenimiento Bs			
¿Cómo han sido los resultados con cría de animales / piscicultura ? Muy buenos _____ Buenos _____ Regulares _____ Malos _____			

e

¿A qué cree que se deben?
Observaciones

¿Recibe usted asistencia técnica para su finca? NO ____ SI ____		¿Quién se la proporciona?	
Considera que es:	Suficiente	Insuficiente	Necesita mejor apoyo técnico
¿Por qué?			
Observaciones			

4. FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA UPA			
¿Cuántas personas trabajan regularmente en su UPA?		Fijas	Eventuales
Rubro	Preparación de tierra	Mantenimiento	Cosecha
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
Atención a cultivos bajo cubierta	Fijos	Eventuales	
Atención a cría de animales	Fijos	Eventuales	
¿De dónde provienen estas personas?	De la familia	De comunidades cercanas	De fuera del Edo. Mérida
Observaciones			
Tiene galpones: NO ____ SI ____		¿Cuántos?	Superficie m ²
Uso			
Transporte de insumos y productos			
Tipo de camión	Propio	Arrendado	Otros
Comercialización			

¿Dónde ubica usualmente su cosecha?			Arrima ud. a algún centro de acopio?	
¿Hace ud. directamente la comercialización o por intermediarios?				
Observaciones				
Otras actividades de la UPA				
Procesamiento de productos/ Indique cuales				
Agroturismo		Producción de semillas		Otros/Indique cuáles
Costos estimados por ciclo (Bs)				
Rubro	Preparación de tierra	Fertilizantes + biocidas	Mano de obra	Otros. Indique
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
Observaciones				

www.bdigital.ura.ve

Ingreso anual estimado de la UPA (Bs):			
Cultivos directos	Cultivos bajo cubierta	Cría de animales	Otras actividades
Crédito agrícola			
Recibe usted crédito?	De qué organismo?		Lo ha recibido en 2014-2015?
Considera que es:	Suficiente	Insuficiente. Por qué?	
Ha podido cancelar el crédito con la cosecha? SI _____ NO _____		Ha tenido dificultades para cancelarlo? SI _____ NO _____	
Favor explique			
Ha recibido usted asistencia técnica con el crédito? SI _____ NO _____		Quién la realiza?	
Considera que es:	Suficiente	Insuficiente	Necesita mejor apoyo
Observaciones			